

REPÚBLICA  
DE CHILE



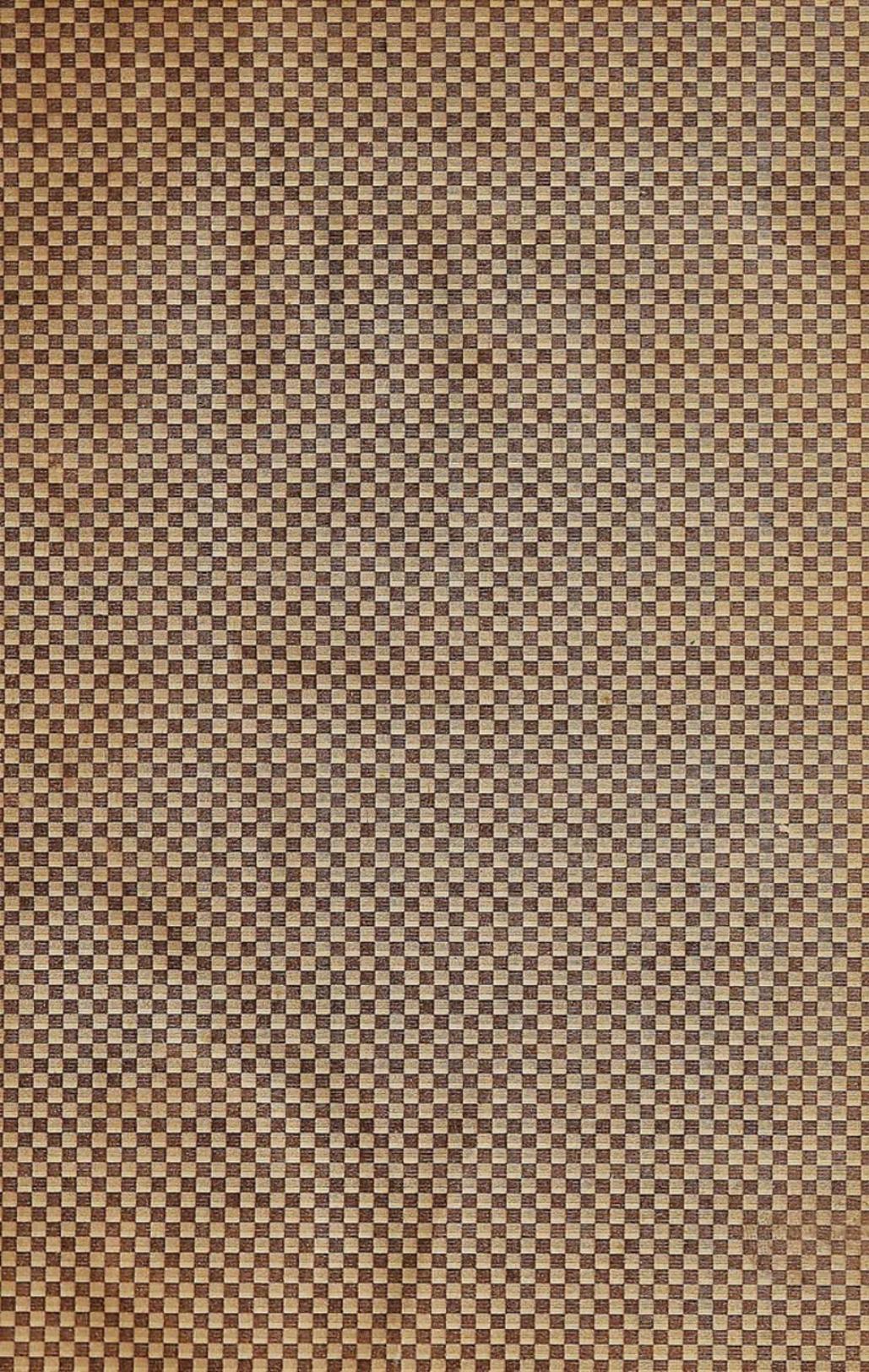
BIBLIOTECA NACIONAL  
DE CHILE

Volúmenes de esta obra . . . . .	1
Sala en que se encuentra . . . . .	11
Tabla en que se halla . . . . .	999
Orden que en ella tiene . . . . .	11

BIBLIOTECA NACIONAL



0511829



Josef Maria Dier



REPÚBLICA DE CHILE



CATÁLOGO



REPÚBLICA DE CHILE

CATÁLOGO

DE LOS

EFFECTOS Y PRODUCTOS CON QUE CHILE CONURRE

EN LA

EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA 1888

CONTINUADO CON

VARIOS DATOS ESTADÍSTICOS Y COMERCIALES  
DEL MISMO PAIS



BARCELONA

TIPOGRAFÍA DE JUAN TARRALL Y COMPAÑÍA

14—CALLE DEL DOCTOR DOU—14

1888

610969



## ADVERTENCIA

---

El Gobierno de Chile, deseoso de concurrir al Certamen de Barcelona, ordenó á la Comisión de Exposición, establecida en Santiago (capital de la República), que procediera á formar la colección de productos del país que le fuese posible.

Dicha Comisión en menos de mes y medio, atendido que el 8 de Abril debía inaugurarse la Exposición de esta Ciudad, reunió una corta sección de productos, *cereales, minerales, vinos, licores* y una parte de *bibliografía*, cuyo detalle se ve en el presente Catálogo.

El Vice-presidente de dicha Comisión Sr. D. Vicente Dávila Larrain, hoy día Ministro de Industria y Obras Públicas, al darme cuenta en su oficio de la remesa de dichos objetos, me advierte, que tanto los cereales como la variada colección de vinos, que mandaba para la Exposición, habían sido comprados en la plaza, sin dar conocimiento á los productores de su objeto; lo cual dará una idea exacta del valor del estado comercial, como se expenden en el país.

Por lo que dejo consignado, se demuestra que la premura del tiempo no ha permitido mandar la larga serie

de productos agrícolas é industriales con que Chile cuenta. Esta circunstancia me ha impulsado á añadir, al final de la impresión de los objetos expuestos, una ligera reseña del estado, que me permito llamar floreciente, de la República; reseña extraída en parte de las interesantes y luminosas Memorias de los señores Ministros del Interior, Hacienda, Gracia y Justicia, Guerra y Marina.

El Delegado del Gobierno de Chile en la Exposición Universal de Barcelona,

Pedro Yuste.

---

# CATÁLOGO

DE LA

## SECCIÓN CHILENA

EN LA

### EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA, 1888.

---

#### Minerales de cobre.

Muestra

N.º 1	Cobre de color. . . . .	Paposo.
2	» . . . . .	»
3	» . . . . .	»
4	» . . . . .	»
5	» . . . . .	»
6	Súlfuros de cobre ó cobre de color. . . . .	Atacama.
7	Cobre de color. . . . .	Chañaral.
8	Pirita de cobre. . . . .	Illapel.
9	Cobre de color. . . . .	Chañaral.
10	» . . . . .	Tocopilla.
11	» (El cobre). . . . .	Chañaral.
12	» . . . . .	»
13	Bronce morado del cobre. . . . .	Punta del Cobre.
14	Metal aladrillado. . . . .	Carrizal.
15	Atacamita. . . . .	Chañaral.

16	Cobre gris. . . . .	Atacama.
17	Cobre de color. . . . .	Antofogasta.
18	Cobre ó sesquióxido de hierro.	Tocopilla.
19	Súlfuros de cobre y plata, (bronce morado. . . . .	Batuco.
20	Súlfuros de cobre y plata. . .	La Jarilla.
21	Cobre rojo, (óxido de cobre).	Coquimbo.
22	Rosclair de cobre. . . . .	Tocopilla.
23	Bronce amarillo, (pirita de cobre). . . . .	Illapel.
24	Pirita de cobre y hierro. . .	Copiapó.
25	Cobre azulado. . . . .	Chañaral.
26	Bronce amarillo. . . . .	»
27	Pirita de cobre y fierro. . .	»
28	Súlfuro de cobre y plata. . .	»
29	Bronces amarillos y morados.	Las Condes.
30	Plata y cobre. . . . .	Ovalle.
31	Cobre plateado. . . . .	Atacama.
32	» » . . . . .	Copiapó.
33	Cobre de color. . . . .	Antofogasta.
34	Bronce morado. . . . .	Chañaral.
35	Cobre con amarillo. . . . .	»
36	Bronce morado con espejuelo.	Santiago.
37	Cobre ferruginoso. . . . .	Chañaral.
38	Cobre de color. . . . .	Illapel.
39	Bronce pecho de paloma. . .	Ovalle.
40	Bronce morado de cobre, (San Pedro). . . . .	Atacama.
41	Bronce amarillo. . . . .	Cerro blanco.
42	» » . . . . .	Catemu.
43	Cobre de color. . . . .	Antofogasta.
44	» » . . . . .	Tocopilla.
45	» » . . . . .	Copiapó.
46	Bronce amarillo. . . . .	Carrizal.
47	Sulfato de cobre. . . . .	Illapel.

48	Hanea, (silicato de cobre). . .	Illapel.
49	Cobre negro. . . . .	Santiago.
50	Atacamita, (oxicloruro de cobre)	Paposo.
51	Cobre de color. . . . .	Ovalle.
52	» . . . . .	Tocopilla.
53	» . . . . .	Ovalle.
54	Bronces morados y amarillos de cobre y plata. . . . .	Chañaral.
55	Cobre nativo. . . . .	Coquimbo.
56	» . . . . .	»

Minerales de plata, oro, nickel,  
manganeso y plomo.

57	Súlfuros de plomo y plata. . .	Maipo.
58	Cobre y plata. . . . .	Las Condes.
59	Súlfuro de plata. . . . .	Ovalle.
60	Plata blanca y cloruro de plata.	Serena.
61	Galena platosa. . . . .	Maipo.
62	Plomo, plata y cobre. . . . .	»
63	Plomo platoso. . . . .	Atacama.
64	» . . . . .	»
65	Cloruros de plata. . . . .	Caracoles.
66	Plata. . . . .	»
67	» . . . . .	»
68	Plomo y plata. . . . .	Atacama.
69	Plata. . . . .	Las Condes.
70	» (azufrados) . . . . .	»
71	Cobre argentífero. . . . .	Chañaral.
72	Cloruros de plata. . . . .	Caracoles.
73	» . . . . .	»
74	» . . . . .	»
75	» . . . . .	»

76	Cloruro de plata.. . . .	Caracoles.
77	Plata. . . . .	»
78	Plata y piritita de fierro.. . .	Vallenar.
79	Cloruro de plata. . . . .	Chañaral.
80	Galena platosa. . . . .	Ovalle.
81	Súlfuro de plata. . . . .	Vallenar.
82	Cloruros de plata. . . . .	Caracoles.
83	Plata. . . . .	Maipo.
84	Cloruros y sulfuros de plata. .	Caracoles.
85	Plata, (azufrados). . . . .	Las Condes.
86	Plata. . . . .	»
87	Plata, (azufrados). . . . .	»
88	Cloruros de plata. . . . .	Coquimbo.
89	Cloruros azufrados de plata. .	Cachinal.
90	Plomo y plata. . . . .	»
91	Plata ala de loro. . . . .	Sierra gorda.
92	Cloruro y amalgrado de plata.	Cachinal.
93	Peca azul y plata nativa. . .	Chañarcillo.
94	» » (chañarcillo). . . . .	Copiapó.
95	» » y plata blanca nativa	Chañarcillo.
96	Plata, (mina deseada). . . . .	Caracoles.
97	» » . . . . .	»
98	Cloruros de plata, (La Florida).	Atacama.
99	Súlfuro de plata. . . . .	Vallenar.
100	Peca azul y rosclair, (Tres puntas).. . . . .	Copiapó.
101	Plomo, (Las Condes). . . . .	Santiago.
102	Galena platosa, (Ovalle). . . .	Coquimbo.
103	» » » . . . . .	»
104	Domeykita, (Plata S. Antonio).	Copiapó.
105	Plata y plomo, (Sierra gorda).	Antofogasta.
106	Peca azul y plata nativa, (Cha- ñarcillo). . . . .	Atacama.
107	Placa rosada, peca azul y placa nativa. . . . .	»

108	Sulfuro de plomo y plata. . . . .	Las Condes.
109	Plomo y plata, (Las Condes).	Santiago.
110	Nickel, (Cerro negro). . . . .	Desierto de Atacama.
111	Sulfuro de plata y cobre. . . . .	Las Condes.
112	Manganeso, (Ovalle). . . . .	Coquimbo.
113	»           »           » . . . . .	»
114	Cloruro de plata. . . . .	Caracoles.
115	Oro, (Melipilla). . . . .	Santiago.
116	»           »           » . . . . .	»
117	» (El Guanaco). . . . .	Atacama.
118	{ 4 pepitas de oro de peso 1300 gramos. . . . . } { 1 pepita idem, rico ejemplar de peso 3005 gramos. . . . . }	Lavaderos de oro
		de Lebu, Sur de
		Chile.

De propiedad de los Sres. Ovalle Olivares, presentadas por D. Luis Fernández Maquieira.

### Salitres, guanos, sulfato de alúmina y borax.

119	Caliche amarillo. . . . .	Tarapacá.
120	»           »           » . . . . .	»
121	Caliche achancado. . . . .	»
122	» colorado. . . . .	»
123	» blanco. . . . .	»
124	Salitre elaborado 97 p%. . . . .	»
125	Guano amarillo. . . . .	Punta de Lobos.
126	» café oscuro. . . . .	»
127	» café claro. . . . .	Huanillos.
128	» blanco rosado. . . . .	Pabellón de Pica.
129	Sulfato de alúmina. . . . .	Tarapacá.
130	Borax. . . . .	Antofogasta.

## COLECCION BIBLIOGRÁFICA CHILENA

---

- Altas geográfico y geodésico, etc. de Chile por (Pissis).  
AHUMADA MORENO.—Historia de la guerra del Pacífico. Valparaíso, 1885-1887, 4 tomos en folio.
- AMUNÁTEGUI, M. L.—Cuestión de límites con la República Argentina. Santiago, 3 tomos.
- AMUNÁTEGUI, M. L.—Descubrimiento y conquista de Chile. Leipzig, 1885, 1 tomo.
- AMUNÁTEGUI, M. L.—Dictadura de O'Higgins. Santiago, 1882, 1 tomo.
- AMUNÁTEGUI, M. L.—El terremoto del 13 de Mayo de 1647. Santiago, 1882, 1 tomo.
- AMUNÁTEGUI, M. L.—Vida de D. Andrés Bello. Santiago, 1882, 1 tomo.
- Anales de la Universidad. Santiago, 1880-86, 14 tomos.
- Anuario estadístico de la República de Chile. Santiago, 1880-83, 3 tomos.
- Anuario hidrográfico de la Marina Chilena. Santiago, 1875-86, 12 tomos.
- Anuario de la Prensa Chilena. Santiago, 1886, 1 tomo.
- BAÑADOS, E.—Batalla de Rancagua. Santiago, 1884, 1 tomo.
- BARROS ARANA, D.—Historia general de Chile. Santiago, 1886; van publicados 7 tomos.

- BARROS ARANA, D.—Historia de la guerra del Pacífico con planos y mapas. Santiago, 1881, 2 tomos.
- BARROS ARANA, D.—La misión de D. Juan Muzi. Santiago, 1883, 1 tomo.
- BELLO, A.—Obras completas. Santiago, 1881-86, 10 tomos.
- BERMÚDEZ.—Estudio de los instrumentos de cirugía. Santiago, 1886, 1 tomo.
- BERTRÁN, A.—Mapa de Chile para uso de las escuelas primarias.
- BLEST GANA.—Armonías. Santiago, 1884, 1 tomo.
- Boletín de las leyes. Santiago, 1882-86, 10 tomos.
- BRUNER.—La experiencia y la especulación. Santiago, 1886, 1 tomo.
- BRUNER.—La substancia inmortal. Santiago, 1879, 1 tomo.
- BRUNER.—Tratado de Astronomía. Leipzig, 1871, 1 tomo.
- BULNES.—Campana del Perú en 1839. Santiago, 1878, 1 tomo.
- CARRASCO, R.—Primavera. Santiago, 1877, 1 tomo.
- Catálogo de la lectura á domicilio. Santiago, 1877, 1 tomo.
- Censo de 1875. Santiago, 1876, 1 tomo.
- CHAVARRÍA.—Recopilación de leyes. Santiago, 1886, 1 tomo.
- CHACÓN.—Exposición razonada del Código civil. Santiago, 1882-83, 3 tomos.
- Código civil. Santiago, 1858, 1 tomo.
- Código de Aduanas. Valparaíso, 1875, 1 tomo.
- Código de minas. Santiago, 1874, 1 tomo.
- Código de comercio. Está reimprimiéndose.

- Composiciones premiadas en el Certamen Varela. Santiago, 1887, 1 tomo.
- Constitución y leyes políticas vigentes en 1881-85. Santiago, 1885, 1 tomo.
- CRUZ.—Flor del campo. Santiago, 1887, 1 tomo.
- ERRAZURIS.—Seis años de historia de Chile. Santiago, 1881-82, 2 tomos.
- Estadística comercial, 1880-85. Santiago, 7 tomos.
- FERNANDEZ.—Resistencia de materiales. Santiago, 1886, 1 tomo.
- FUENZALIDA.—Concordancia y comentarios del Código penal. Lima, 1883, 3 tomos.
- GARRIGA.—Poesías. Valparaíso, 1882, 1 tomo.
- HIDALGO.—Medicina doméstica. Santiago, 1885, 1 t.º
- HUNEUS.—Plumadas. Santiago, 1887, 1 tomo.
- HURTADO.—Obras escogidas. Santiago, 1885, 1 tomo.
- LASTARRIA.—Lecciones de política positiva. Santiago, 1886, 1 tomo.
- LASTARRIA.—Antaño y Ogaño. Leipzig, 1885, 1 tomo.
- LASTARRIA.—Recuerdos literarios. Santiago, 1885, 1 t.º
- LATORRE.—Memoria sobre los establecimientos de protección á la infancia. Santiago, 1886, 1 tomo.
- LIRA.—Prontuario de los juicios. Santiago, 1886, 2 t.º
- MARIN.—Elementos de filosofía. Santiago, 1872, 1 t.º
- MEDINA.—Aborígenes de Chile. Santiago, 1882, 1 t.º
- Memorias de Guerra y Marina. Santiago, 1880-87, 15 tomos.
- Memorias de Hacienda. Santiago, 1880-87, 9 tomos.
- Memorias del Interior. Santiago, 1880-87, 8 tomos.
- Memorias de Justicia. Santiago, 1880-87, 8 tomos.
- Memorias de Relaciones Exteriores. Santiago, 1880 á 1887, 7 tomos.

- MONTT-MONTT.—Veladas líricas. Montevideo, 1885,  
1 tomo.
- MONTT, E.—Laura Duverne. Santiago, 1884, 1 tomo.
- MONTT, L.—Poesías. Santiago, 1882, 1 tomo.
- MURILLO.—El Sombrero de paja. Valparaíso, 1887,  
1 tomo.
- NÚÑEZ. - Organización de escuelas normales. San-  
tiago, 1883, 1 tomo.
- NÚÑEZ. -- El Lector americano. Santiago, 1886, 2 t.<sup>s</sup>
- PÉREZ.—Recuerdos del pasado. Santiago, 1886, 1 t.<sup>o</sup>
- Proyecto del Código rural. Santiago, 1878, 1 tomo.
- RENÉ, MORENO.—Matanzas de Yáñez. Santiago,  
1886, 1 tomo,
- RIZO-PATRÓN. — Diccionario de Legislación. San-  
tiago, 1883-84, 1 tomo.
- SALAS.—Gramática castellana. Santiago, 1863, 1 t.<sup>o</sup>
- SALAS.—Estudio de los principios del Derecho. San-  
tiago, 1887, 1 tomo.
- SANFUENTES.—Leyendas nacionales. Leipzig, 1885,  
1 tomo.
- SANHUEZA.—Viaje en España. Santiago, 1886, 1 t.<sup>o</sup>
- Sesiones del Congreso Nacional. Santiago, 1880-87,  
14 tomos.
- SOTOMAYOR.—Cuarenta años de la historia de Chile.  
Santiago, 1875, 1 tomo.
- Suscripción á la estatua de D. Andrés Bello. Santia-  
go, 1874, 1 tomo.
- YONDREAU.—Penumbbras. Santiago, 1887, 1 tomo.
- VALENZUELA.—Manual jurídico del matrimonio. San-  
tiago, 1884, 1 tomo.
- VALLEJOS. — Artículos de costumbres. Leipzig, 1885,  
1 tomo.

- VÁZQUEZ. — Elementos de química orgánica. Santiago, 1877, 2 tomos.
- VICUÑA, M. — El coronel D. F. Figueroa. Santiago, 1885, 1 tomo.
- VICUÑA, M. — Las dos Esmeraldas. Episodios marítimos. 1879, 1 tomo.
- VICUÑA, M. — Historia de la campaña á Lima. Santiago, 1881, 1 tomo.
- VICUÑA, M. — Historia de la jornada de 20 de Abril de 1881. Santiago, 1878, 2 tomos.
- VICUÑA, M. — Historia de la campaña de Tarapacá. Santiago, 1880, 2 tomos.
- VICUÑA, M. — Historia de la campaña á Tacna y Arica. Santiago, 1881, 1 tomo.
- VICUÑA, M. — Juan Fernández. Santiago, 1883, 1 t.º
- VICUÑA, M. — Relaciones históricas. Santiago, 1877, 2 tomos.
- VICUÑA, M. — Ostracismo de los Carreras. Santiago, 1886, 1 tomo.
- VICUÑA, M. — Vida del Capitán General D. Bernardo O'Higgins. Santiago, 1882, 1 tomo.
- Vida y obras de Franklin. Santiago, 1875, 1 tomo.
- Vistas fotográficas de la República.
- WALKER, M. — Portales. París, 1879, 1 tomo.
- ZEGERS. — Tránsito de Venus por el Sol. Santiago, 1883, 1 tomo.
-

Producciones agrícolas.

*Vinos y licores.*

- A. Viñedo de «Lontué» del Sr. D. Bonifacio Correa.  
Vino tinto y blanco.
- B. Viñedo del «Totoral.» Tomé, de los Sres. Aninat é hijo.  
Vino tinto y vino moscatel blanco.
- C. Instituto Agrícola de Chile. Santiago.  
Vino Carbenet y Semillon blanco.
- D. Viñedo «Bella Vista» de Itata, Concepción, del Sr. D. Juan Castellón.  
Vino tinto y vino blanco.
- E. Viñedo «La Florida.» Santiago, del Sr. don Francisco Rojas Salamanca.  
Vino tinto y vino blanco.
- E. BIS. Viñedo «La Florida,» Sr. D. Victorino Rojas Magallanes.  
Vino tinto y blanco.  
Dichos Sres. Rojas Hermanos trabajan vinos tintos y blancos, la fabricación corriente 2.000 hectolitros á 7 duros caja 12 botellas tinto y blanco: al peón se le paga 60 centavos de duro al día.
- F. Viñedo de Ochogavia, Santiago.  
Vino tinto dos clases y medias botellas tinto y blanco.

- G. Viñedo Arnut, «S. Bernardo,» del Sr. Ernesto Ducaud.  
Vino Pinot y Semillon blanco, Carbenet y medias botellas.
- H. Vinos de Despouy y Goujon, Santiago.  
Vino tinto y blanco.
- I. Viñedo «Sta. Rosa de Macul,» Santiago, del señor Servando Arteaga.  
Vino blanco y Carbenet.
- J. Viñedo de «Panquehue,» Los Andes, del señor D. Maximiano Errazuris.  
Vino Carbenet fino tinto; tinto marca A. C. botellas y medias botellas.
- K. Viñedo Urmeneta «Limache,» del Sr. don Adolfo Eastman.  
Vino tinto, botellas y medias botellas, Carbenet id. y blanco id.
- L. Viñedo «S. Andrés,» Santiago, del Sr. don Juan Despouy.  
Vino tinto y blanco.
- M. Viñedo de «Macul,» Santiago, de la Sra. Isidora Goyenechea, Vda. de Cousiño.  
Vino tinto y blanco.
- N. Viñedo del Sr. D. Manuel Benítez, Santiago.  
Vino tinto y blanco.
- O. Vinos de Rogers, Zerrano y Comp.<sup>a</sup>, Tomé.  
Vino especial tinto, etiqueta blanca y azul, blanco dulce y seco.
- P. Vino «Armidita,» de D. Nicolás Naranjo Huasco.  
Vino tinto dulce.

- Q. Viñedo «Mariscal,» S. Bernardo, de D. Manuel A. Tocornal.  
Vino Carbenet y Burdeos superior.
- R. Viñedo «Porvenir,» Santiago, del señor Paulsen.  
Vino tinto y blanco.
- S. Vinos y licores de D. Manuel Infante, Santa Rosa de los Andes.  
Vino para mesa, aguardiente sin anís, idem moscatel, id. puro de uva, anisado con menta, id. dulce fino y de uva moscatel.
- T. Vinos de «Traiguen,» Itata, de los Sres. Collao, Hermanos.  
Vino tinto.
- U. Viñedo «Bella Sombra,» Paihuano, del señor Olegario Alba.  
Licor titulado Pisco.
- V. Viñedo del Sr. Napoleón Meneses, Santa Rosa de los Andes.  
Vinos blancos y tinto, cognac, pisco anisados, á nueve pesos el cajón, en venta por mayor.  
Fabricación corriente, tres mil hectolitros. Ochenta trabajadores se ocupan en la cosecha, pagándoles setenta y cinco centavos de duro diarios.
- W. Viñedo «S. José de Villazana,» Santiago, del Sr. D. Francisco Ugarte Zenteno.  
Vino tinto, dos clases.
- X. Viñedo de la Hacienda del «Pozo,» Serena, D. José Dolores Torres.  
Vino blanco dulce, dos clases.

- Y. Viñedo de D. Ramón Subercasseaux, Santiago.  
Vino Carbenet, dos clases, tinto, id. blanco, botellas y  $\frac{1}{2}$  botellas.
- Z. Viñedo «S. Pedro,» Lontué, del Sr. D. Gregorio Correa.  
Vino tinto.

Granos, semillas, etc.

A. *Trigos.*

- 1 Trigo Oregón blanco.
- 2 » candeal redondo.
- 3 » » largo.

B. *Cebadas.*

- 1 Cebada común.
- 2 » inglesa.

C. *Avenas.*

- 1 Avena amarilla.
- 2 » gris.

D. *Maíces.*

- 1 Maíz blanco.
- 2 » azucarado.
- 3 » morocho.

E. *Zorgos.*

- 1 Zorgo ó curaquilla.

F. *Frejoles.*

- 1 Frejoles, bayos grandes.
- 2 » » chicos.
- 3 » » caballeros.
- 4 » manteca.
- 5 » araucanos.
- 6 » porrones.
- 7 » caña.
- 8 » trigo.

G. *Habas.*

- 1 Habas grandes.

H. *Lentejas.*

- 1 Lentejas grandes.
- 2 » chicas.

I. *Arvejas.*

- 1 Arveja verde.
- 2 » blanca.
- 3 » chica.

J. *Garbanzos.*

- 1 Garbanzos.

K. *Anís.*

1 Anís.

L. *Mostaza.*

1 Mostaza.

M. *Linaza.*

1 Linaza.

N. *Nabos ó colza.*

1 Colza.

O. *Oblón.*

1 Oblón.

Plantas forrajeras.

1 Alfalfa.

2 Trébol morado.

3 Ballica.

Q. *Alpiste.*

1 Alpiste.

R. *Cáñamo.*

1 Cáñamo.

S. *Nueces.*

- 1 Nueces.

T. *Pasas.*

- 1 Pasas del Huasco.

U. *Maqui.*

- 1 Maqui, buen colorante.

V. *Mieles.*

- 1 Miel de abeja.

W. *Sémola.*

- 1 Sémola.

X. *Harina.*

- 1 Harina de arroz.

Y. *Varias.*

- 1 Quillay ó palo jabón.
- 2 Corteza de peumo.
- 3 » de lingue.

Z. *Ceras.*

- 1 Cera blanca de abeja.

### Molinería.

- A. Molinos de «Las Mercedes,» del Sr. W. Figueroa.
- 1 Trigo blanco.
  - 2 Harina de primera.
  - 3 Afrecho.—*Salvado*.
  - 4 Afrechillo.
- B. Molinos «Recoleta Domínica» del Sr. B. Velasco.
- 1 Trigo limpio blanco.
  - 2 Harina en hoja como sale de las piedras.
  - 3 » primera, rinde. . . 73, 74 p.º%
  - 4 » segunda, » . . . 3, 24 p.º%
  - 5 » tercera, » . . . 2, 6 p.º%
  - 6 Afrecho, *salvado*. . . . . 17, 27
  - 7 Afrechillo.. . . . . 2, 01

---

**Chile** con más tiempo podría haber figurado en la Exposición universal de Barcelona:

*Con su industria, productos animales, químicos, farmacéuticos y alimenticios: tal como sigue.*

En lanas, lanas-merinos, frazadas, casimires, patos; en pieles, cuero, seda y sus capullos, jarcia, papel, féculas, almidón, fideos, [aceites, jabón, más

de 60 clases distintas en conservas de pescado, mariscos; de frutas al natural, de legumbres y aves; salchichones, jamones, grasa, charqui, miel de palma y abeja, más de 20 clases en productos químicos y farmacéuticos, exquisitos vinagres, cervezas, chichas, aguardiente y alcohol; jarabes, aguas minerales y cafés preparados.

Materiales para trasportes terrestres y marítimos.

Relojería, telegrafía, planos ingenieros civil y militar, material referente al arte militar.

Cristales, vidrio, cerámica, tabacos.

Bellas Artes.—Pinturas al óleo, esculturas, grabados, bronces, esmaltes, litografía y fotografía.

Productos minerales. — Su colección podría ser completísima, tanto por su abundancia como por su riqueza. Los trabajos, así como la explotación de las minas, sus galerías, etc., son dignos de ser visitados; pues compiten con lo más adelantado en este ramo en Alemania y otros puntos de Europa. Son dirigidas por ingenieros de primer orden, retribuidos con pingües sueldos.

Cuenta también con salitres, yodos, borax, guanos.

En productos forestales, tiene más de cien clases de madera para todo uso.

Productos agrícolas en toda clase y artículo.

Por los campos, muchos años há, se ven recorrer máquinas de vapor para arar, segar, trillar y aventar.

Carbón de piedra excelente; se surten las

Compañías de Vapores del Pacífico, las de Europa á su regreso de América y las escuadras nacional y extranjera; se calcula que produce anualmente unos diez millones de toneladas métricas.

Maquinaria.—Cuenta el país con varias y valiosas fundiciones, maestranzas de primer orden de los ferrocarriles del Estado y de varios particulares, siendo las principales la de los Sres. Lever, Murphy y C.<sup>a</sup> y la de los Sres. Balfour, Lyon y Compañía: todas ellas construyen locomotoras, calderas y mariposas para barcos de vapor, tranvías, etc.

---

## IDEA GEOGRÁFICA

---

### LÍMITES.

La REPÚBLICA DE CHILE ocupa la extremidad sudoeste y más austral de la América, en donde se extiende, bañada por el Pacífico, desde el paralelo 17°47' austral hasta el cabo de Hornos, ó sea hasta el paralelo 55°59'; incluyendo las islas de Diego Ramírez y Tierra del Fuego é islas al sur del estrecho de Magallanes, como asimismo las de Juan Fernández, las de San Félix, las de Pascua y demás adyacentes á su territorio continental. Confina, en conse-

cuencia, al norte con el Perú por el río Sama (a), al poniente y sur con el océano Pacífico; y al oriente, 1.º con la república de Bolivia por los antiguos límites en esta parte entre ella y el Perú, desde el nacimiento del río Sama hasta el volcán Túa en los 20° 46' Lat. y 68° 27' Lon. oeste de Greenwich, y desde aquí por una línea que se dirige al sur por el lago de Ascotán y la cima de los volcanes de Cabana y Licancaúr en los 22° 50' Lat. y 67° 52' Lon., y desde el cual corre hacia el este hasta el paraje de Sapalegui (b); y 2.º con la República Argentina, por la línea anticlinal de la cordillera de los Andes, desde Sapalegui hasta el paralelo 52°; de donde continúa al oriente el límite por este paralelo hasta su intersección con el meridiano 70° oeste de Greenwich, y prosigue desde aquí, hacia el sudeste, por la cima de las

---

(a) Por el tratado de paz con la República del Perú de 20 de octubre de 1883, ratificado á 28 de marzo de 1884, adquirió Chile toda la provincia litoral peruana de Tarapacá, desde la quebrada y río de Camarones que desemboca en el Pacífico bajo los 19° 12' Lat. S. y que nace en la cordillera de los Andes en la división de sus aguas por los 18° 40' Lat., hasta el Loa que desagua en el mismo océano á los 21° 18' Lat.

Por el mismo tratado continúa sujeto á Chile por el término de diez años desde su ratificación, el *territorio* de las provincias peruanas de Tacna y Arica, comprendido entre la quebrada y río expresados al sur, y el río de Sama al norte, desde su nacimiento en las cordilleras de los Andes, limítrofes con Bolivia, hasta su boca en el Pacífico (17° 57' Lat.) y entre este mar y dicha cordillera.

(b) Pacto de «tregua indefinida» entre Chile y Bolivia, ratificado en 29 de noviembre de 1884. Según este pacto, Chile continúa gobernando con sujeción á su régimen político, mientras dure la tregua, el territorio boliviano al sur del volcán Túa y del río Loa hasta el paralelo 23°, y al oriente de la línea arriba dicha desde ese volcán hasta Sapalegui, situado junto al de Incaguasi, que se levanta en los Andes por los 22° 57' y 66° 17' Lon.

mayores elevaciones de la cadena de colinas de esa parte y por la de los montes de Amón y del Dinero hasta rematar en el extremo de la punta *Dungeness* ó de Miera, á la boca oriental del estrecho de Magallanes. Del lado opuesto de esa entrada del estrecho, se prolonga al sur la línea divisoria, partiendo del cabo del Espíritu Santo, en los  $52^{\circ} 40'$  Lat., hasta tocar en el canal del Beagle, donde coincide con el meridiano  $68^{\circ} 34'$  y sube en seguida por el mismo canal hacia el oriente; dejando á esta parte la sección oriental de la Tierra del Fuego y la isla é islotes de los Estados, á la República Argentina, y la occidental y la austral de dicha Tierra con el cabo de Hornos, á Chile (c).

#### CONFIGURACIÓN Y ASPECTO.

La forma del territorio de Chile es la de una larga faja, tendida al pie de los Andes entre esta cordillera y el mar Pacífico. La línea longitudinal de su costa corre de norte á sur por el largo de  $38^{\circ}$  de latitud, con una dirección inclinada al oeste de cinco grados de longitud desde Arica, en los  $18^{\circ} 28'$  Lat. y  $70^{\circ} 21'$  Lon., hasta el cabo de Tres Montes, en los  $46^{\circ} 59'$  Lat. y  $75^{\circ} 26'$  Lon., y desde aquí al oriente hasta el cabo de Hornos, en los  $55^{\circ} 59'$  Lat. y  $67^{\circ} 16'$  Lon., de ocho de tales grados.

Su fisonomía ofrece relieves de bastante origina-

---

(c) Tratado de límites entre Chile y la República Argentina de 23 de julio de 1881, ratificado á 22 de octubre siguiente.

lidad. Dominan al oriente los Andes con sus altas cimas y numerosos contrafuertes, mientras que al oeste, ó sea tocando poco más ó menos las orillas del Pacífico, se extiende en línea de igual dirección la cordillera de la costa ó marítima. Entre estas cadenas de montañas y á modo de un río de ancho cauce que corre entre dos altas márgenes, se desarrolla el valle central, prolongándose sin interrupción desde los 33° hasta los 41° 30' de latitud, en el cual yacen las principales poblaciones y domina el mejor cultivo.

De estas dos líneas de cordillera, la *andina* es notable por sus rápidas pendientes, los picos de sus altos macizos cubiertos de nieve hasta el medio del verano y su regular encadenamiento de norte á sur, que le deja pocos pasos fáciles de través. Los principales de estos cerros ó montes, casi todos, con excepción de uno ú otro, volcanes apagados ó de origen volcánico, son los que en seguida se mencionan con su respectiva situación en las ramas longitudinales de los Andes y con su altura sobre el nivel del Pacífico:

NOMBRES	LATITUD S.	ALTITUD METROS
Volcán de Isluga (activo).. . . . .	19 ° 12'	5,000
Cerro de Carabaya. . . . .	19 ° 26'	5,486
Pico de Yabricoya. . . . .	20 ° 07'	4,000
Volcán de Túa. . . . .	20 ° 35'	4,870
Id. de Olca. . . . .	20 ° 58'	5,640
Id. de Miño. . . . .	21 ° 11'	5,520
Id. de Oyagua ú Ollagna.. . . .	21 ° 18'	5,865
Id. de Cabana. . . . .	21 ° 57'	4,500
Id. de Licancaúr. . . . .	22 ° 50'	5,950
Id. de Láscaar ó Illáscaar. . . . .	23 ° 21'	5,900
Id. de Púlar. . . . .	24 ° 13'	6,500
Id. de Llullaillaco. . . . .	24 ° 42'	6,170

NOMBRES	LATITUD S.	AL TITUD METROS
Cerro de Cachi. . . . .	24 ° 54'	6,000
Id. de Antofalla. . . . .	25 ° 32'	6,370
Volcán del Juncal. . . . .	25 ° 39'	5,342
Id. de Doña Inés. . . . .	26 ° 16'	5,560
Id. del Azufre ó Copiapó. . . . .	26 ° 48'	5,000
Cerro de la Ternera. . . . .	27 ° 14'	4,450
Id. del Potro. . . . .	28 ° 28'	5,584
Id. de las Tórtolas. . . . .	29 ° 52'	5,918
Volcán de Elqui ó de la Laguna. . . . .	30 ° 28'	5,172
Cerro del Mercenario. . . . .	31 ° 59'	6,797
Id. del Nacimiento. . . . .	32 ° 13'	3,813
Pico de Aconcagua. . . . .	32 ° 40'	6,835
Cerro del Juncal de Aconcagua. . . . .	33 ° 02'	6,151
Id. de San Francisco. . . . .	33 ° 10'	5,573
Id. del Plomo. . . . .	33 ° 13'	5,779
Id. de Tupungato. . . . .	33 ° 25'	6,434
Volcán de San José. . . . .	33 ° 40'	6,096
Id. de Maipo. . . . .	33 ° 45'	5,947
Cerro ó Alto de Mineros. . . . .	34 ° 40'	4,930
Volcán de Tinguiririca. . . . .	34 ° 50'	4,778
Id. de Peteroa. . . . .	35 ° 12'	3,615
Id. del Descabezado. . . . .	35 ° 36'	3,888
Id. del Cerro Azul. . . . .	35 ° 40'	3,760
Cerro del Campanario. . . . .	35 ° 56'	3,996
Pico de Longaví. . . . .	36 ° 14'	3,181
Volcán de Chillán. . . . .	36 ° 48'	2,904
Id. de Antuco (activo). . . . .	37 ° 23'	2,762
Id. de Callaqui. . . . .	37 ° 53'	2,972
Id. de Lonquimay. . . . .	38 ° 18'	2,953
Id. de Yaima ó de la Imperial (activo). . . . .	38 ° 46'	3,500
Id. de Villa Rica. . . . .	39 ° 27'	2,837
Id. de Quetropillán. . . . .	39 ° 39'	3,688
Id. de Riñihue ó Lajara. . . . .	39 ° 54'	2,659
Id. de Osorno. . . . .	41 ° 08'	2,198
Cerro Tronador. . . . .	41 ° 14'	2,028
Volcán de Minchinmávida. . . . .	42 ° 47'	2,400
Id. de Melimoyu. . . . .	44 ° 06'	2,400
Cerro Macá. . . . .	45 ° 08'	2,960
Id. de San Valentín. . . . .	46 ° 34'	3,870
Monte de Stokes. . . . .	50 ° 29'	1,950
Id. de Burney. . . . .	52 ° 20'	1,768
Id. de Sarmiento. . . . .	54 ° 27'	2,090
Id. de Darwin, etc. . . . .	54 ° 45'	2,100

La cordillera *de la costa* no es con mucho tan elevada ni ancha, aunque sus faldas y espolones occi-

dentales rematan al borde del Pacífico. Sus puntos más culminantes y notables, entre los muchos que presenta, son de norte á sur los siguientes:

NOMBRES	LATITUD S.	ALTITUD METROS
Cerro de Guantajaya. . . . .	20 ° 14'	1,006
Id. de Oyarvide. . . . .	20 ° 31'	1,767
Id. de Colupo. . . . .	22 ° 32'	2,187
Id. de Limón Verde. . . . .	22 ° 45'	3,470
Id. de Paranal. . . . .	24 ° 32'	1,200
Id. de Agua Amarga. . . . .	28 ° 49'	3,218
Id. de Salapor. . . . .	29 ° 36'	1,816
Id. de Tamaya. . . . .	30 ° 32'	1,278
Id. de Talinay. . . . .	30 ° 40'	1,170
Id. de Curicholonco. . . . .	32 ° 31'	1,212
Alto de Catemu. . . . .	32 ° 44'	2,212
Cerro de la Campana de Quillota. . . . .	32 ° 57'	2,842
Id. del Roble. . . . .	32 ° 59'	2,210
Alto de Coliguay. . . . .	33 ° 15'	2,230
Id. de Alhué. . . . .	33 ° 55'	2,221
Cerro de Quirinco. . . . .	34 ° 48'	839
Id. de Gupo. . . . .	35 ° 42'	857
Id. de Cuiquén. . . . .	36 ° 18'	916
Id. de Neuquén. . . . .	36 ° 37'	553
Id. de Cayumanque. . . . .	36 ° 40'	750
Alto de Nahuelbuta. . . . .	37 ° 47'	1,440
Cerro de Morumpulli, etc. . . . .	40 ° 00'	1,200

La concatenación de esta cordillera no es tampoco tan estrecha como la de la anterior; pues que se corta á trechos y ofrece aberturas por donde pasan á desembocar en el mar los ríos, cuyas corrientes arrancan de los Andes. Esa segunda cordillera aparece, respecto de esta otra, como un escalón inferior de pendientes suaves y de ondulados perfiles, apoyada aquí y allá por contrafuertes y espolones más ó menos tendidos, y poblada de bosque. Más adelante de los 41°30' Lat. se transforma caprichosamente; sus valles se abaten, por decirlo así, para dar entrada, entre

sus alturas, á las aguas del Pacífico: convirtiéndose aquéllos en variados canales, y éstas en multitud de islas, que constituyen los archipiélagos de Chiloé, Guaitecas, Guayaneco, Wellington, Madre de Dios, etc., hasta el estrecho de Magallanes que comunica los océanos Pacífico y Atlántico. Al sur de este gran canal se extiende la Tierra del Fuego, con su intrincado laberinto de islas, hasta el cabo de Hornos é islas de Diego Ramírez; situadas éstas entre los 56°29' y 56°30' Lat., y en los 68°37' Lon.

#### SUPERFICIE.

El ancho del territorio de la República, entre el Pacífico y las cumbres divisorias de las aguas de los Andes, no baja de 170 y excede de 300 kilómetros, y su largo de norte á sur, línea recta de costa sobre el mismo Pacífico, pasa de 38 grados de latitud (17° 57' —56°) (d).

#### CLIMA.

El clima es notablemente benigno y sano; no hay excesos de calor ni de frío, ni enfermedades endémicas malignas, excepto casos de tercianas en algunos parajes de los valles de la costa de las provincias boreales de Tarapacá y Tacna. En algunos años ha prevalecido en el país la viruela, enfermedad que ha sido antes más común, pero que disminuye conside-

---

(d) Tomándose en cuenta la costa de la provincia de Tacna entre las desembocaduras del río Sama y quebrada de Camarones, cuya posesión es provisional. Véase *división política*.

rablemente y pierde su rigor á medida que se generaliza la vacunación y se mejoran los lazaretos, mediante los recursos que para el efecto facilita la nación.

El *cólera-morbo* había sido hasta aquí desconocido en Chile. Su primera aparición se presentó en un caso fatal sucedido el 26 de diciembre de 1886 en el *caserío de Santa María*, distante unos diez kilómetros hácia el nordeste de la ciudad de San Felipe y cuatro á cinco de la ribera norte del Aconcagua. Esta epidemia hizo estragos en el primer tercio de 1887, y volvió á aparecer á fines del mismo año, aunque con carácter más benigno y menos general.

#### DIVISIÓN FÍSICA.

Divídese el territorio, de norte á sur, en cuatro zonas ó regiones industriales, que son:

1.<sup>a</sup> *Zona mineral*: paralelos 18° á 27°, comprensivos de las provincias de Tacna, Tarapacá, Antofagasta y la mitad norte de la de Atacama: valles estrechos á la parte boreal; agua corriente escasa; lluvias aún más escasas; vegetación nula ó raquítica, pero más cuantiosa y robusta entre las abras de los Andes; extensos depósitos de guano en la costa, y de salitre, bórax y yodo en el centro; minas de cobre, plata y oro abundantes y ricas en el sur; estaciones climatéricas rígidas, pero sanas comparativamente.

2.<sup>a</sup> *Zona mineral y agrícola*: entre la anterior y la siguiente, comprendiendo la parte de la provincia de Atacama desde el departamento de Copiapó al sur, y las provincias de Coquimbo y Aconcagua: zona con

caracteres de una y otra, pero participando de las condiciones de la primera, por su abundancia de minas de cobre, plata, de minerales de hierro, manganeso, plomo y cinabrio, cuarzo, lapislázuli, etc.: contiene medianos valles feraces y mejor provistos de agua corriente que la otra.

3.<sup>a</sup> *Zona agrícola*: entre los paralelos 32° y 43° 30'; que abraza las provincias de Valparaíso, Santiago, O'Higgins, Colchagua, Curicó, Talca, Linares, Maule, Ñuble, Concepción, Bío-Bío, Arauco, Malleco, Cautín, Valdivia, Llanquihue y Chiloé ó sección al norte de la isla grande de su título. Por casi todas ellas se prolonga el gran valle central; suelo bien regado y de clima benigno; lluvioso, sobre todo, á medida que avanza en latitud; tierra laborable, rica y jugosa; bosques abundantes en la cordillera de la costa, y en los valles de los Andes y planicies sub-andinas; vegetación enérgica, á la medida de una latitud mayor: prodúcense en toda esta zona abundantes y excelentes cereales, legumbres, hortalizas y frutas, y muy buenos vinos tintos; además carbón de piedra, del que se encuentran grandes mantos en el litoral de las provincias de Arauco y Concepción.

4.<sup>a</sup> *Zona de maderas y pesquerías*: desde los 43° 30' hasta los 57° de latitud sur: el valle central desaparece, y la cordillera de la costa se transforma en los archipiélagos de Chiloé, Guaitecas, Guayaneco, Magallanes y Tierra del Fuego, en que hay valles adecuados al cultivo y á la ganadería; lluvias frecuentes y precipitadas; islas y continente de exuberante vegetación arbórea; abundancia de peces, mariscos, focas, etc.

La constitución geológica del territorio comprende todas las formaciones de la clasificación científica: la de la cordillera marítima es granítica muy variada; mientras que la de los Andes consta de rocas plutónicas, traquíticas y volcánicas de diversas edades. El valle central, que es el más rico, se compone de terrenos de aluvión muy fértiles.

La etnografía chilena está muy lejos de presentar, por la variedad de razas, el interés que ofrece la de las otras naciones americanas. Dos son las que existen en Chile, á saber: la indígena primitiva, y la conquistadora de origen europeo, que forma la gran mayoría, fuerte, robusta y de buen aspecto.

La primera se divide en tres ramas, que son: 1.º la *fueguina*, constante de familias poco numerosas, enteramente salvajes, que vagan por las riberas y canales de la Tierra del Fuego y estrecho de Magallanes, y se extiende al norte de ese estrecho por la costa occidental del continente é islas de los archipiélagos de los Chonos y Guaitecas, cuyos nombres toman; comprendiendo parte del de Chiloé, donde esos indígenas presentan un carácter menos rudo y mejor aspecto físico; 2.º la *araucana*, formando tribus fuertes, altivas y belicosas, que poblaban el territorio al oeste de los Andes, desde Chiloé hasta Copiapó, subdivididas en parcialidades afines de las cuales las más notables eran: las típicas de esta rama, que ocupaban antes las comarcas centrales de Chile entre el Bío-Bío y el Calla-Calla ó Valdivia; las de los *huilliches*, al sur del último río; la de los *pehuenches* y *puelches*, en los valles de los Andes; y la de los *promaucaes*, al norte del río Maule; pero no

subsistiendo ya de ellas en estado semi-independiente y con sus hábitos primitivos, no obstante de reconocer al Gobierno de la República bajo cuya tuición se hallan, mas que las residentes entre poblaciones civilizadas de las comarcas al sur de Bío-Bío y en algunos valles de lo interior de los Andes; y cuyo número total no excede de 50,000 individuos; 3.º la de los *changos*, de afinidad peruana (e), resultado de la dominación de los incas en la sección de Chile al norte del río Cachapoal; la cual habitaba principalmente la región litoral, desde el norte de la República hasta el río Chuapa, ó el Aconcagua al sur, y vivía de la pesca: forma al presente parte de la clase trabajadora á jornal.

La masa de la población es de procedencia española y de otras nacionalidades europeas, con desvaídos tintes de la raza indígena primitiva, en reducidas clases del pueblo. La raza africana se desconoce en Chile; la asiática tiene apenas ligeras muestras desde pocos años hace.

El idioma español es el único que se usa en las relaciones de la vida común y civilizada; y es un defecto todo provincialismo innecesario, especialmente en obras escritas.

#### DIVISIÓN POLÍTICA.

Se divide en *Provincias*, de las cuales hay 22 y

---

(e) Propiamente de la raza aimará, primitiva del Perú que prevalecía en las provincias de Tacna y Tarapaca, al sur, y de cuya procedencia es la mayor parte de los habitantes que pueblan los vallejos de las quebradas ó prolongadas cuencas de la sección oriental de esas provincias.

éstas en *departamentos* siendo 72 el actual número de éstos. Existen además los *territorios* de Magallanes y Antofogasta, muy poco diferentes de los departamentos. Unos y otros se subdividen en 854 *subdelegaciones* y 3,068 *distritos*.

POBLACIÓN.

El último censo de Noviembre de 1885 manifiesta que la población de Chile numera 2.527,320 habitantes. De este total, aparecen:

Solteros. . .	875,825	varones	y	826,856	mujeres.
Casados. . .	343,254	„	y	314,801	„
Viudos. . .	44,561	„	y	22,023	„
<hr/>					
TOTAL.	1.263,640	varones		1.263,680	mujeres.
<hr/>					
Saben leer. . . . .	399,729	varones	y	330,465	mujeres.
Saben escribir. . .	353,514	„	y	278,868	„

Niños inscritos en el censo de 6 á 10 años. Varones 167,622 —leían 38,929; escribían 28,644 y asistían á escuelas públicas 28,644: Mujeres 157,768, leían 33,274; escribían 24,416 y asistían á escuelas 22.904.

El total de estos niños hasta 15 años fué de 600,634, y de éstos sabían leer 177,562 y escribir 142,003, y asistían á escuelas primarias 94,890.

Según la anotación que presentan los padrones del censo último, que ha sido por causas inevitables, deficiente, ella arroja un total, como se ha dicho, de 2.527,320. Por lo tanto, el aumento sobre la población del censo de 1875, es de 451,349, ó un 21.74 por ciento; mas si se deducen los 95,822 habitantes del territorio de Antofogasta y provincias de Tarapacá y Tacna incorporadas á Chile después del censo de 1875,

el aumento no sería sino de 355,527, ó 17.13 por ciento; pero si la deducción es solo de los extranjeros (51,882), pues los demás empadronados en esas secciones del territorio chileno eran nacionales, se tendrá que la población ha aumentado en los diez años 399,467 almas ó 19.24 por ciento.

Ahora, agregando los 50,000 indios independientes referidos arriba, y un 15 por ciento por defecto de anotación en los padrones, resulta que la población de la República no baja de 2.956,412; lo que da una densidad de 3.93 habitantes por kilómetro cuadrado; aunque, según el resultado del censo, no es más que de 3.36 por kilómetro cuadrado. Como se ve, ésta es una corta densidad; pero aun subiéndola todavía mucho, la población que representara podría vivir y sostenerse fácilmente en las tres cuartas partes del territorio de Chile con solo los recursos y producciones naturales, que son capaces de proporcionarle la riqueza y fertilidad de su suelo.

Los extranjeros que aparecen enumerados en el censo alcanzan á 87,011, distribuídos por provincias.

Este total de extranjeros ha aumentado desde 1885 por el fomento y estímulos que el Gobierno presta á la inmigración de industriales y operarios europeos, mediante agentes idóneos que al efecto mantiene en esos países.

---

## RESUMEN HISTÓRICO.

---

Magallanes por el sur, y Almagro y Valdivia por el norte, concurren al descubrimiento y conquista de la tierra, poblada por fuertes razas indígenas, de organización faccionaria é independiente, que luego se llamó *reino de Chile*. Tocóle á Magallanes, en 1520, la gloria del descubrimiento del estrecho que lleva su nombre; á Almagro, 1536-1537, la de la exploración penosísima hasta los valles cercanos á la capital, y á Valdivia, desde 1540 hasta fin de 1553, la del reconocimiento de Chile y comprensión de las condiciones colonizables, la de la fundación de su capital Santiago y de las primeras ciudades de Serena, Concepción, Imperial, Valdivia, Villa Rica y confines de Angol, la del establecimiento de sus bases de régimen municipal, y, en fin, la gloria de una porfiada lucha con los indómitos araucanos, en que perdió la vida, el 1.º de enero de 1554.

Bajo el gobierno de don García Hurtado de Mendoza, 1557-1560, acabó la conquista, y con el de Francisco de Villagrán principió, 1561, el período de la colonia. La existencia de ésta, conforme al molde español de la época, terminó el 18 de setiembre de 1810, bajo la doble influencia de los principios de la revolución francesa y los trastornos internos de la metrópoli española que, dejando acéfala la monarquía, llamaron á sus pueblos á ejercer por sí mismos las

tareas de su defensa y gobierno. Intentó hacer lo propio el pueblo de la colonia de Chile, y al efecto instaló su primera *Junta* gubernativa nacional el 18 de setiembre de 1810; pero fué combatido con conspiraciones y con guerras por el elemento español que dirigía desde Lima el Virrey Abascal, hasta que, declarada francamente la independencia del país el 1.º de enero de 1818, Chile la selló irrevocablemente con la victoria de Maipó, el 5 de abril de este mismo año.

Durante el período colonial, 1540-1817, Chile estuvo bajo el imperio de once monarcas españoles desde Carlos I ó V de Alemania, hasta Fernando VII, que fué el último soberano de este país.

Al frente de la primera organización republicana del país, ya del todo independiente, figuró el general don Bernardo O'Higgins, con facultades amplias y con el título de *Director*. Bajo su gobierno, 1817-1823, se organizaron el Instituto Nacional y la Biblioteca, cuyos establecimientos fueron obra de la transformación política de 1810; se abolió la esclavitud; se inició la libertad religiosa; se organizó en 1819 la expedición libertadora del Perú, y surgió, por último, en germen vigoroso la marina de guerra que, después de contribuir á la rendición del archipiélago de Chiloé el 19 de enero de 1826, dejó despejadas de las naves españolas las aguas del Pacífico, desde Magallanes hasta la costa mejicana.

El general don Ramón Freire sucedió á O'Higgins, y bajo su autoridad, 1823-1826, más accesible á la acción del pueblo y de los principios liberales, se completó la obra bélica de la independencia con la ocupación de Chiloé, y se perfeccionó la libertad de los esclavos.

Tras los siguientes años de inestabilidad política, 1826-1831, de los gobiernos momentáneos del general don Manuel Blanco Encalada, general don Francisco Antonio Pinto, don Francisco Ramón Vicuña, don José Tomás Ovalle y don Fernando Errázuriz, vino la reconstrucción de hecho y su transformación constitucional basadas en la actual constitución, promulgada en 25 de mayo de 1833, cuyo espíritu, modificado y entonado por las influencias del variado progreso que en largos años de paz y de trabajo ha alcanzado el país, ha penetrado hondamente en el organismo social chileno. Esa organización, transformada, no destruída, y mucho menos por medios violentos, ha dado vida y autoridad á doce administraciones ejecutivas, sucesivamente renovadas en su personal cada cinco años, y guiadas en sus principios y conducta por la intervención electoral y el buen sentido de la nación.

Las dos administraciones que presidió el general don Joaquín Prieto, principiaron en 1831 y terminaron en 1841. Fueron de plantificación de las nuevas instituciones, organizadoras de la hacienda pública y del crédito nacional, y preponderantes, en nombre de Chile, en las relaciones exteriores; pues que su política y sus armas derribaron en 1839 la *Confederación Perú-Boliviana*, obra de usurpación y artificio del presidente boliviano general don Andrés Santa Cruz, en detrimento del naciente progreso de Chile.

Las dos del general don Manuel Bulnes, que acababa de triunfar en dicha campaña del Perú, terminaron en 1851; y se distinguieron por la mayor regularidad administrativa; por un espíritu de lega-

lidad más franco y más fácil que el del período anterior; por el fomento de la instrucción pública, y por los preparativos para la obra de la codificación legislativa civil.

Sucedieron á éstas las del ciudadano don Manuel Montt, abriendo la serie de presidentes civiles que ha seguido eligiendo el pueblo chileno, desde entonces hasta la fecha.

Durante estas dos administraciones, 1851-1861, se mantuvo con firmeza el orden constitucional y público; se completó y sancionó la codificación civil; se ensanchó la instrucción primaria gratuita; se dió nueva organización y extensión al servicio de correos; se favorecieron y se llevaron á ejecución las obras de ferrocarriles y de líneas telegráficas, y otras de mejoras materiales y administrativas: practicándose además una liberalidad fomentadora del espíritu de empresas y del acceso al país de capitales y de brazos extranjeros. Fueron las introductoras de la inmigración alemana en el sur.

En las dos administraciones de don José Joaquín Pérez, 1861-1871, se trasmitió mayor impulso á la vialidad pública y á las comunicaciones telegráficas; se dió autoridad legal á la tolerancia religiosa, ya imperante en las costumbres; surgió el conflicto con España en 1865 que, después de una guerra apenas sensible por el apresamiento de una nave de la escuadra española y el bombardeo del puerto indefenso de Valparaíso, el 31 de marzo de 1866, había quedado indefinido desde entonces, hasta que por recíprocas deferencias de ambos gobiernos, se ha restablecido formalmente la paz con la entrada en aquel puerto,

el 3 de febrero de 1883, de la fragata española de guerra *Las Navas de Tolosa*, y el tratado subsiguiente; y por último, dominó en la marcha política de estas administraciones un espíritu de tolerancia y cierta alternación rápida de los hombres y aun en las ideas, que apaciguó grandemente las pasiones que venían de atrás muy enconadas.

La administración de don Federico Errázuriz, 1871-1876, ensanchó más el principio de la alternativa en el Poder Ejecutivo, por la prohibición de la reelección de Presidente, reforma efectuada en la Constitución; extendió en vasta escala el sistema de vías férreas y de las comunicaciones telegráficas; trajo al país fuertes naves de guerra, que son escudo de su honra y su derecho; y contribuyó á poner el movimiento político más inmediata y más eficazmente bajo la influencia de las nuevas ideas y de los progresos de la civilización adquirida.

A la administración de don Aníbal Pinto, 1876-1881, no le fué dable proseguir el desarrollo material que venía operándose de atrás, en fuerza de la crisis económica y necesariamente fiscal también, que alcanzó á Chile. En consecuencia, se hizo necesario al Congreso reducir de 21 á 16 millones de pesos el presupuesto de los gastos públicos. Mas, en ese tiempo se tuvo la fortuna de que se mejorase la explotación de los depósitos salitreros y mineros, descubiertos en 1876 al norte de Atacama, y se lograrse impartir á esas industrias, que ya brotaban allí prósperas, el fomento compatible con la situación del Tesoro. En el ramo político poco hizo la administración, si no fué el indispensable apoyo á algunos puntos de

reforma constitucional exigidos por el adelanto y la opinión del país. En abril de 1879, le cupo declarar la guerra á Bolivia y el Perú, principiando por ocupar á Antofagasta el 14 de febrero anterior; guerra que, en defensa de derechos adquiridos por Chile por tratados solemnes, y hasta terminar esta administración, sostuvo el sentimiento nacional y la llevó á efecto con la toma de Lima el 17 de enero de 1881 y la posesión de la parte sur del territorio de los enemigos.

En la administración de don Domingo Santa María, 1881-1886, se han promovido y realizado arreglos administrativos y trabajos importantes que tienden al desarrollo de la riqueza pública y del bien social; se han planteado la institución del matrimonio civil, el registro del estado civil y el régimen de cementerios públicos, bajo el espíritu de igualdad de todos los habitantes de la República; se han afianzado las antiguas y fraternales relaciones con la República Argentina, ratificando el tratado de límites con ella el 26 de octubre de 1881; se ha restablecido la paz con España por el tratado, ratificado el 21 de mayo de 1884, y en la misma fecha el que ha puesto completo término á la guerra con el Perú; igualmente se ha sancionado en 29 de noviembre de ese año el pacto de «tregua indefinida» con Bolivia, que se había ajustado en 4 de abril precedente; y en fin, se han cultivado, con política elevada y liberal, relaciones de recíproca conveniencia y amistad con todos los países de América y de Europa, al mismo tiempo que se han juzgado por tribunales de árbitros internacionales varios reclamos extranjeros, á consecuencia de la última guerra con el Perú y Bolivia.

Bajo la actual administración del Presidente don José Manuel Balmaceda, inaugurada el 18 de setiembre último, ha seguido la República en su condición normal de tranquilidad interior y de buena correspondencia con el extranjero. Se ha gestionado y firmado en Londres el 3 de noviembre próximo pasado con la casa de Nat. Rothschild é hijos un arreglo ventajoso de emisión de nuevos bonos de la deuda pública, los cuales, según comunicó dicha casa, «han sido totalmente colocados con manifiesta buena aceptación;» se ha obtenido, dentro de las prescripciones constitucionales, la provisión de las dignidades de arzobispo y dos obispos que se habían mantenido vacantes; se ha dado gran impulso á la construcción de ferrocarriles, y también se han llevado á término convenientes medidas económicas y sociales, el ajuste de reclamaciones de guerra, etc.

## GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

El gobierno de Chile es popular representativo, y la República una é indivisible. La soberanía de la nación se ejerce por tres poderes, que funcionan independiente y armónicamente, con arreglo á las prescripciones establecidas por la Constitución de 1833.

I. El *Poder legislativo* reside en un *Congreso Nacional*, compuesto de una cámara de diputados, elegidos directamente por departamentos en la proporción de un diputado por cada 20,000 habitantes y fracción de éstos que no baje de 12,000, y de otra cá-

mara de senadores, elegidos también popularmente por provincias á razón de un senador por cada tres diputados y una fracción de dos diputados de los que corresponden á la respectiva provincia. Estas elecciones se verificarán cada tres años para renovar en su totalidad la cámara de diputados y para la renovación por mitad de los senadores de cada provincia á que correspondiere número par, y dejando el impar, si lo hubiere, para la elección del trienio siguiente, y de modo que cada senador permanezca por seis años en sus funciones. Los senadores y diputados pueden ser reelectos indefinidamente. La próxima renovación del Congreso se efectuará el 25 de marzo de este año; sus sesiones se abren anualmente el 1.º de junio.

Los diputados y senadores que corresponde elegir con arreglo al censo último y sus respectivos números por departamentos y provincias, fijados por ley de 27 de agosto del año anterior.

Son de los primeros 126 propietarios y 69 suplentes y de los senadores 43 propietarios y 22 suplentes.

II. El *Poder ejecutivo* se ejerce por el *Presidente de la República*, elegido por electores nombrados por provincias en votación directa, á razón de tres electores por cada diputado de los que corresponden á los departamentos de cada una de ellas: su período dura cinco años, sin poder ser reelegido en el inmediato. Administra por medio de un Ministerio de seis Ministros, y un Consejo de Estado compuesto de once miembros, seis elegidos por el Congreso y cinco nombrados por el mismo Presidente de entre funcionarios determinados por la Constitución. La nueva elección

se efectúa el día 25 de junio del último año del quinquenio y su inauguración el 18 de setiembre siguiente.

Años há que se tienen sus respectivos códigos y hoy día se trata para terminar con lo que falta.

Revisión del proyecto del *Código de enjuiciamiento civil* y el de *enjuiciamiento criminal*.

## PERSONAL DEL GOBIERNO.

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, don José Manuel Balmaceda, período de cinco años; comenzó el 18 de setiembre de 1886 y terminará el 18 del mismo mes del año 1891.

MINISTRO DEL INTERIOR, don P. L. Cuadra. Dependen de este Ministerio: *Municipalidades, Correos y Telégrafos* y *Beneficencia*.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, don Demetrio Lastarria. Dependen de este Ministerio: *Cuerpos diplomático, Nacional y Extranjero, Consules, Comisiones mixtas de arbitraje* y *el Culto*.

MINISTRO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA, don Federico Puga Borne. Dependen de este Ministerio: *Justicia, Estado civil, Instrucción pública* y *Escuelas*.

MINISTRO DE HACIENDA, don Enrique Salvador Sanfuentes. Dependen de este Ministerio: *Renta Nacional, Deuda Nacional, Contribuciones, Industria general, Comercio general, Movimiento comercial, Importación y Exportación* y *Bancos de Emisión*.

MINISTRO DE GUERRA Y MARINA, don Evaristo

Sánchez. Dependen de este Ministerio: *Ejército, Guardia nacional, Marina de guerra y Mercante y Faros.*

MINISTRO DE INDUSTRIA Y OBRAS PÚBLICAS, don Vicente Dávila Larrain. Dependen de este Ministerio: *Fomento industrial y Vías públicas.*

### DATOS COMERCIALES.

En 1886 el comercio nacional exterior y marítimo interior alcanzó á la cifra de \$ 252.991,963.

Corresponde al comercio exterior la suma de \$ 100.226,459, y al de cabotaje, la de \$ 152.742,504.

### COMERCIO ESPECIAL.

Importación. . . . .	\$ 44.170,147
Exportación. . . . .	\$ 51.240,149
	<hr/>
	\$ 95.410,296
Renta de aduanas. . . . .	\$ 23.416,346

### PUERTOS.

Constan de 14 puertos mayores para la importación y exportación de procedencia ó con destino al extranjero; 51 puertos menores de mar, y 13 secos

para el comercio de cabotaje ó comercio entre ellos.

Á fin de 1886 existían en arcas fiscales, \$ 16.350,873 con 99 centavos, que manifiesta una buena administración, y para complemento del crédito que Chile tiene en el extranjero, en Londres el papel de Chile á 4 1/2 se cotiza á más de 100.

En el año 1887, había existentes en caja, 18 millones de pesos.

La exportación en 1886 consistió en

Minería. . . . .	\$ 40.264,340
Agricultura. . . . .	» 9.710,747
Manufacturas.. . . .	» 66,521
Artículos diversos. . . .	» 107,391
Numerario. . . . .	» 644,416
Reexportación. . . . .	» 446,734
	<hr/>
	\$ 51.240,149

## LA MINERÍA.

*Cobre en barra*, exportó á Inglaterra kilos 28 millones; Francia, 6 millones y Alemania, 750 mil.

*Ejes de cobre* por kilos, 2.527,474; la mayor parte á Inglaterra y Uruguay.

La minería produce unos 400,000 quintales métricos de cobre; 160 mil kilogramos de plata, 500 mil de oro, más de 5 y 1/2 millones de quintales métricos de salitre, grandes cantidades de manganeso y otras sustancias minerales.

*Ejes de plata y cobre* por kilos, 2.420 mil, Alemania é Inglaterra.

*En minerales de cobre*, 268 mil kilos, Gran Bretaña y Alemania.

*En minerales de cobre y plata*, 133 mil kilos, Gran Bretaña y Alemania.

*En minerales de cobalto*, 122 mil kilos, Gran Bretaña.

*En minerales de plata*, 76,586 kilos, á Gran Bretaña y Alemania.

*En minerales de plata, oro, cobre y plomo*, 273,334 kilos, á Gran Bretaña y Alemania.

*Plata piña y en barra*, 155 millones de gramos, la mayor parte á Gran Bretaña, Francia, Perú é Italia.

*Plomo argentífero*, 40 mil kilos á Gran Bretaña é Italia.

*Salitre*, 453 millones de kilos, á Gran Bretaña, 388 millones; Estados-Unidos, 40 millones; Alemania, 13 millones y Francia, 8 millones.

*Borax*, 1 millón 500 mil, á Alemania y Gran Bretaña.

*Guano*, kilos, 71 millones, todo á Gran Bretaña.

*Manganeso*, 24 y  $\frac{1}{2}$  millones de kilos, Gran Bretaña con todo y Francia.

Por datos posteriores adquiridos, la *Exportación* en 1887 superó á la del año anterior, en 12.750,524 pesos, que en esa exportación figura la *minería* en 49.449,015 pesos, 5 sextas partes del total de exportación. El salitre y el yodo concurren á la exportación con la cantidad de 29 millones, y la del cobre, plata, oro y demás sustancias minerales, en 20 millones.

*Trigo*, 122 millones de kilos; Gran Bretaña, por 94 millones; Perú, por 22 millones; Alemania, 1.700 mil y Uruguay, 1.600 mil.

La producción agraria en sus principales ramos, llega anualmente á 7 millones de hectolitros trigo; á 3 millones de hectolitros de los demás cereales: la exportación de trigo, á 130 millones.

*Vino tinto*, 2,607 docenas de botellas; por la América del Sur, la primera el Uruguay; por 1,500 docenas en litros, 214 mil, Ecuador, Uruguay, Perú, Alemania, 23 mil litros; Francia, 22 mil, Gran Bretaña, por 7 mil.

La exportación de vinos fué de 266,300 litros, fuera de lo que se consume en el país.

*Lana común*, 2.400 mil kilos; á Estados-Unidos, 1.200 mil; Francia, 900 mil; Gran Bretaña, por 300 mil; Alemania, 32 mil.

*Lana merino*, 253 mil kilos; á Francia, 105 y Estados Unidos, 124 mil.

*Aguardiente*, 18 mil litros, todo exportado á las Repúblicas del Sur.

*Cebada común*, 10 millones kilos, la Gran Bretaña por 8 millones, Alemania y Perú por 600 mil cada uno, Uruguay por 500 mil.

*Maíz*, 130 mil kilos, la mayor parte para la Costa.

*Id. tostado*, por 315 mil todo al Perú.

*Frejoles*, por 3 millones de kilos, á Italia por 800 mil, Uruguay 600 mil, Gran Bretaña y Francia por 280 y 250 mil respectivamente y Perú por 270 mil.

*Galleta común*, 213 mil kilos para el país y Costa.

*Garbanzos*, 722 mil kilos, á Uruguay 350 mil, Ita-

lia 106 mil, Gran Bretaña 67 mil, España 32 mil y lo demás para la América.

*Huevos*, 427 mil kilos, la mayor parte al Perú y el resto para el consumo.

*Harina flor*, 7 millones kilos, al Ecuador 20,700 al Perú 1.400 mil, Brasil y Uruguay 655 mil, Gran Bretaña 200 mil, etc., etc.

*Nueces*, 3 millones kilos, al Uruguay 800 mil, Gran Bretaña 700 mil, Alemania 400 mil, Estados-Unidos 300 mil, Francia 160 mil, lo demás repartido entre diferentes puntos de América.

*Jamones* 24 mil kilos, al Perú la mayor parte.

*Patatas* 3 y  $\frac{1}{2}$  millones de kilos, todo repartido en la América, el Perú más de 1 millón y medio, Ecuador 300 mil y 100 el Uruguay, etc.

*Pasas*, 71 mil kilos, al Perú 37 mil y 17 mil al Ecuador, 4,000 Gran Bretaña y otro tanto Brasil.

*Fideos*, 600 mil kilos, todo repartido en la América del Sur.

*Linaza en pasta*, 1.800 mil kilos, á Gran Bretaña 1.200 mil.

*Miel surtida*, 1.200 mil kilos, á Gran Bretaña y Alemania por 500 mil cada una, Francia 250 mil.

*Cera*, 125 mil kilos, á Alemania 58 mil, Gran Bretaña 30 mil y 20 mil Francia, Italia por 500 kilos, etcétera.

*Cueros de diferentes clases*, 517,544 docenas á Francia, Gran Bretaña, Estados-Unidos.

*Ganado*. Nacen al año sobre 500,000 cabezas de ganado vacuno, y 2.000,000 del ovejuno y cabrío.

## DEUDA PÚBLICA.

1886

Interior. . . . .	\$ 49.223,499
Exterior. . . . .	34.601,270

La Interior está estimada en papel moneda y la Exterior en oro.

El servicio de la Deuda pública en 1886 ha costado lo siguiente:

La Interior. . . . .		\$ 2.114,049—44
La Exterior.. . . .	3.069,582—56	
Más la pérdida en el cambio..	<u>2.676,550—61</u>	<u>5.746,133—11</u>
		7.860,182—55

Más de 20 años figura en el presupuesto de rentas la partida correspondiente á la redención de censos en arcas del Estado. S. E. el Presidente en su mensaje dice: «Que no creía conveniente aumentar anualmente la deuda del Estado y que juzga preferible que en lo sucesivo se aplique la entrada por censos á la amortización de la deuda interior.»

Han terminado las reclamaciones por los neutrales con motivo de la guerra de Chile con el Perú y Bolivia, sometidas á arbitraje.

Los reclamantes pertenecían á las naciones alemanas, austro-húngaras, suizas, inglesas, francesas é italianas por valor de 25.415,727 pesos plata, que se cancelaron por los tribunales arbitrales por la cantidad de 717 mil pesos. Sus gastos en honorarios, etc., ascenderán á unos 600 mil pesos.

Desde Febrero 1886 á Abril 1887 se han incinerado billetes por valor de 4.520,528.

El problema más trascendental que se imponía á la actual Administración era la conversión de la Deuda exterior de la República.

Las propuestas presentadas fueron tres; la del Banco de París y de los Países Bajos, la del City Bank y por último la de los Sres. N. M. Rothschild é Hijos, que después de una serie de incidencias se dió la preferencia á los últimos, por ser la propuesta más ventajosa, al tipo de noventa y seis por ciento.

La ordenanza de Aduanas vigente, reclama cada día más urgentemente una reforma radical. Hace ya más de un año que pende de la consideración del Congreso un proyecto de ley, en que se consulta dicha reforma, y se espera que lo tome en consideración, por la necesidad que hay de mejorar el régimen aduanero.

El Gobierno también, estimando la reforma de la tarifa de Evalúos, ha nombrado un vista competente con el objeto de hacer los estudios preparatorios, á fin de que la nueva tarifa sea elaborada y concluída con arreglo á las evoluciones de la industria.

## BANCOS DE EMISION.

Que estén autorizados por la ley, son diez y nueve; y en 31 de Diciembre de 1887 reunían en todos ellos un capital efectivo de 23.111,887 pesos, con una emisión registrada de 16.061,262 pesos; de los 19, 8 de ellos sus billetes son de curso forzoso hasta el 7 de

Agosto 1888. Los otros no tienen este privilegio, y solo pueden hacer emisiones hasta el 150 p. % de su capital efectivo.

Hay también establecimientos que emiten letras al portador con intereses por préstamos, con hipoteca de propiedades raíces, amortizables en períodos fijos. Las letras emitidas hasta fines de 1887 y en circulación, ascendían á la cifra de 57.519,500.

Existen asimismo en la República varias sociedades anónimas de comercio, seguros, gas, luz eléctrica, telégrafo eléctrico, teléfono, de industria fabril, minera y agrícola, de navegación á vapor, etc., que ocuparía mucho espacio si se habían de enumerar.

#### MOVIMIENTO MARÍTIMO EN 1886.

El movimiento interior y exterior fué de 15,851 buques con 14.315,937 toneladas.

De países extranjeros entraron 674 buques de vela, con 521,439 toneladas y 953 vapores con 1.363,081 toneladas.

Entraron de los demás puertos de la República, 1.886 naves de vela con 826,135 toneladas, y 4,319 vapores con 4.398,323 toneladas.

#### BENEFICENCIA.

Los establecimientos de esta clase, que comprenden hospitales, lazaretos, hospicios, etc., han pasado en 1887, de 225, y han sido auxiliados con fondos públicos con la suma de 650,600 pesos.

Para auxilio de la policía de seguridad, se ha dado á los municipios 471,900 pesos.

Las cantidades que de iguales fondos se destinan en 1888 para auxiliar tales servicios, son las siguientes:

Asignación á 39 hospitales. . . . \$	295,060
» á 78 dispensarios. . . . »	73,300
» á 33 hospicios, asilos y lazaretos. . . . . »	49,800
» á 84 médicos de ciudad. »	168,010
» á Juntas departamenta- les de vacuna. . . . »	95,970
» á 22 cuerpos de bombe- ros. . . . . »	33,500
» á policía de 80 pueblos municipales. . . . . »	480,500
TOTAL. . . . \$	<u>1.196,140</u>

## CÁRCELES.

Se construyen actualmente veinte en otros tantos departamentos; construcción sólida con una capacidad para 2,334 reos, siendo dos de ellas de sistema mixto, y las restantes de forma celular, con todas las condiciones de seguridad é higiene.

Si durante cuatro años más se persevera en el plan adoptado por el Gobierno para la construcción de cárceles, se llegará á tener establecimientos penales en todos los departamentos de la República, en forma tan acabada como solo los tienen las naciones

más adelantadas en este ramo de servicio verdaderamente general.

En 1.º de Enero de 1889, debe abolirse incondicionalmente el derecho de Alcabala.

## UNIVERSIDAD.

Tiene un Consejo de Instrucción pública encargado de dictar el Plan de estudios y el régimen interior de los establecimientos públicos de enseñanza, y se compone de 14 miembros; del Ministro, Rector de la Universidad, Decanos de las facultades, etc.

En Chile la instrucción es gratuita. Los alumnos de las escuelas públicas que dependen del Gobierno, se les da gratis todos los textos que en ellas se enseñan.

Exámenes desde el 2 de Marzo de 1886 á Enero de 1887.

### FACULTAD DE LEYES.

Distinguidos. . . . .	55
Aprobados. . . . .	937
Reprobados.. . . .	192
	<hr/>
	1,184

### MEDICINA Y FARMACIA.

Distinguidos. . . . .	127
Aprobados.. . . .	802
Reprobados. . . . .	252
	<hr/>
	1,181

### MATEMÁTICAS.

Distinguidos.. . . . .	47
Aprobados. . . . .	107
Reprobados.. . . . .	23
	<hr/>
	177
	<hr/>

### ALUMNOS INSCRITOS.

Curso de Leyes. . . . .	422 alumnos.
Medicina. . . . .	290 »
Matemáticas. . . . .	30 »
Farmacía. . . . .	122 »
Bellas Artes. . . . .	104 »
	<hr/>
	968 alumnos.
	<hr/>

### INSCRITOS EN EL INSTITUTO NACIONAL.

Internos. . . . .	149
Externos.. . . . .	892
	<hr/>
TOTAL. . . . .	1,041
	<hr/>

El Ministro de Instrucción pública, con fecha 25 de Mayo 1888, oficia al Ministro de Chile acreditado en Alemania, que el Gobierno había resuelto organizar en Santiago un Instituto Pedagógico, destinado á formar profesores para los establecimientos de enseñanza secundaria de toda la República, dando prefe-

rencia á Alemania, por el estado de adelanto que se halla en los ramos de enseñanza.

Los profesores que debe contratar:

Uno de *pedagogía y filosofía*, al que corresponden la *pedagogía* y la *historia*, la *enología*, la *lógica*, la *metadología*, la *moral* y *filosofía de las ciencias*, ó sea, el conocimiento de todos los ramos del saber humano.

Uno *segundo* de *historia y geografía*, para la *geografía política* y la *historia universal*.

Un *tercero* de *filosofía*, para la *gramática general*, la *lengüística*, el *latín*, el *griego*, los principales *idiomas vivos*, la *retórica* y la *historia literaria*.

Un *cuarto* de *metemáticas*, para la *aritmética*, el *álgebra*, la *geometría*, la *trigonometría rectilínea* y la *mecánica*.

Un *quinto* de *ciencias físicas* para la *física*, la *química* y la *cosmografía*.

Un *sexto*, finalmente, para las *ciencias naturales*, para la *zoología*, *botánica*, *geología*, *somatología* y la *higiene*.

Los profesores deben ocuparse de 2 á 5 horas diarias, sin poder distraerse en otras cosas; la explicación, por supuesto, en castellano.

Uno de los seis será nombrado Director del establecimiento. El sueldo anual será de 2,000 á 3,500 pesos, de á 36 peniques por peso, pagado por meses vencidos; además, se les dará casa y comida, y caso de no aceptar, se les retribuirá con 500 pesos más.

Se les adelantará 500 pesos que devengarán con un 25 p. % anual de amortización.

Los gastos de viaje, por cuenta del Gobierno.

21 *Liceos* en Capitales de Provincia.

5 id. id. de niñas, en cada uno de ellos hay un gabinete elemental de física, con un total de estudiantes 4,860.

El Gobierno de Chile en todas sus diferentes y variadas administraciones ha manifestado siempre un verdadero interés y decidido empeño en la instrucción de sus gobernados, y considerando la escuela normal como el principal elemento para esparcir en sus escuelas públicas el plantel de preceptores de ambos sexos, que dieran de sí aquellos institutos, constantemente adopta y emplea las reformas que cree convenientes.

La importante reforma iniciada hace dos años en la enseñanza normal con la nueva organización de los establecimientos especiales destinados á los preceptores y preceptoras que han de regentar las escuelas públicas, ha merecido la más solícita atención del Departamento de Instrucción pública, y es satisfactorio dar testimonio de los buenos resultados que ella produce bajo la acertada dirección de los profesores y profesoras que fueron contratados en Alemania.

Los frutos que dieron las dos escuelas normales de Santiago que habían completado el curso de sus estudios, obteniendo el diploma de capacidad 20 preceptores y 26 preceptoras, que fueron á ocupar sus puestos en diversos puntos del país.

La escuela normal de preceptoras en Santiago ha completado su instalación en el vasto y hermoso establecimiento que se le ha designado.

La necesidad de dar mayor desarrollo y mayor

uniformidad de métodos á la enseñanza elemental en que se instruyen prácticamente los alumnos normalistas en la Escuela de Aplicación anexa á la de los preceptores y preceptoras, aconsejó aumentar en el presente año el número de profesores auxiliares, á fin de que cada una de las secciones pudiera estar siempre bajo la dirección de sus institutos. Las escuelas primarias que funcionan en los establecimientos normales, son el verdadero campo práctico de la enseñanza pedagógica, y únicamente, merced al ejercicio constante, pueden los futuros institutores vencer las múltiples dificultades del arte. Ambas se encuentran dotadas del conveniente material y durante los dos últimos años del curso los alumnos asisten y dirigen alternativamente las diversas clases de la Escuela de Práctica.

Los exámenes de admisión para las dos escuelas normales de Santiago han manifestado la importancia adquirida y el interés que despierta en el público; para la de preceptoras, la inscripción de aspirantes al puesto de alumnas alcanzó á la elevada cifra de 223 niñas, que solo fueron admitidas 33 por ser el número de becas disponibles para completar la dotación de 150 alumnas asignada á dicha escuela.

La escuela normal de preceptoras del Sur, cuenta en el local que posee 80 alumnas normalistas y 160 externas en la escuela de Práctica anexa á la 1.<sup>a</sup>

En la ciudad de Concepción se ha tomado un local extenso y ventajosamente situado; se han consultado en el edificio todas las condiciones y comodidades necesarias para la Escuela Normal con una dotación de 150 alumnas internas, una Escuela de Práctica para 200 externas y un local conveniente para

el curso especial de bordado y labores de mano.

En Chillán está bastante adelantada la construcción del edificio para la Escuela Normal que tomará á los alumnos de la parte del Sur, para evitarles la molestia de un largo viaje que hacían á la Capital. El edificio ocupa una cuadra cuadrada (150 varas cuadradas) y tendrá capacidad para 120 alumnos internos, y la Escuela de Práctica para 200 niños, además de las habitaciones para el Director y demás profesores y servidumbre.

Los métodos de enseñanza intuitiva exigen en la actualidad elementos auxiliares del maestro que contribuyan á hacerla más fácil y amena, así como también á fijar las ideas en la mente del alumno. Por esto se da hoy una gran importancia al material escolar correspondiente á las diversas ciencias cuyas nociones más elementales se enseñan en la escuela, y á este propósito obedeció la ley que confirió al Ejecutivo para el establecimiento de un Museo pedagógico, donde los institutores pudieran estudiar las colecciones y medidas del material más moderno de enseñanza. Dicho Museo pedagógico existe ya establecido, y como está situado entre las dos Escuelas normales facilita tanto á los profesores como á los alumnos de ambas el estudio de las colecciones ó modelos que en él se encuentran.

Por último, el señor Ministro, manifiesta que los preceptores chilenos que perfeccionan en el extranjero sus estudios pedagógicos, continúan incorporados al Seminario real de Dresde, en Sajonia, y á la escuela normal de Bridgewater, en Massachussets. Que los certificados, que los Directores de ambos estable-

cimientos envían periódicamente, atestiguan la contracción que aquellos jóvenes emplean para adquirir conocimientos teóricos y prácticos que, una vez aplicados por ellos á las escuelas del país, permitirán elevar considerablemente al nivel de la instrucción primaria.

### ESCUELAS PUBLICAS.

El número de ellas en 1886, fué el siguiente:

Escuelas de niños.	{ Urbanas. 150 Rurales.. 150 }	300
Escuelas de niñas.	{ Urbanas. 140 Rurales.. 50 }	190
» mixtas.	{ Urbanas. 42 Rurales.. 330 }	372
TOTAL GENERAL.		<u>862</u>

Entre éstas hay 23 escuelas superiores de niños y 12 de niñas.

El número total de escuelas privadas en 1886, es de 532, divididas:

De niños.	174	} 532
De niñas.	112	
Mixtas.	246	

Hubo un total de 1,394 escuelas públicas y privadas. Los alumnos matriculados en las escuelas públicas:

En las urbanas de niños.	18,290	} 29,340
En las rurales " " . . .	11,050	

	En las urbanas de niñas. . .	15,550	} 19,900	
	En las rurales » » . . .	4,350		
Mixtas	{	En las urbanas de niños. . .	1,890	} 13,260
		En las rurales de » . . .	11,370	
	{	En las urbanas de niñas. . .	3,252	} 16,310
		En las rurales de » . . .	13,058	
	TOTAL. . . . .		<u>78,810</u>	

La matrícula de las escuelas particulares alcanzó á

16,908 niños. . . . .	} 27,860
10,952 niñas. . . . .	

Que agregados á los de matrícula de las escuelas públicas, ascienden á 106,670.

En 1886, se gastaron:

- \$ 373,212 en sueldos de preceptores.
- » 50,032 en premios de »
- » 132,689 en gratificaciones.

En la enseñanza general en el año se gasta unos 5 millones de pesos.

En la partida 24 de la ley de Presupuestos, consulta 120,000 \$ que se distribuirán conforme á un plan general que el Presidente de la República debe dictar en el curso del presente año, con el objeto de mejorar la renta de los empleados de instrucción primaria.

Según mensaje de S. E. el Presidente en 1.º de Junio del presente año:

Si en el año 1886, existían 862 escuelas públicas; en el de 1887, ascendieron ya á 950 con 81,362 alumnos inscritos, y una asistencia media de 55,813.

En la actualidad se construían 42 edificios sólidos

y espaciosos para escuelas, que se continuará con la construcción de otros, de manera que en 1889 llegue á 100; en el año 1890 se construirán 50 más, y en el año 1891 habrá 150 grandes escuelas con una capacidad total para 60,000 niños, que para entonces sería el momento de dictar la ley que ordene la enseñanza obligatoria en todas las ciudades de la República.

Que la actual administración persistirá para realizar estos propósitos, y reservar á la futura, la construcción de escuelas rurales que derramen en los campos la enseñanza moral é intelectual, para levantar el nivel de la clase obrera.

Hay escuela de artes y oficios para mujeres, y existen *Escuelas agrícolas* en *Santiago, Elqui, Colchagua, Talca, Chillán y Concepción*, y en ellas se procura la enseñanza práctica de aplicación. Se ha mandado fundar otra en Salamanca.

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO, con trabajos continuos y en comunicación con el de Windsor en un plan de observaciones astronómicas, y con la Academia de ciencias de París.

Hay Museo de Bellas Artes.

*Biblioteca Nacional.* Cuenta con 61,711 volúmenes impresos y 59,712 legajos y manuscritos.

En el año asistieron 13,117 lectores.

Se publican 130 diarios, de ellos 30 en la capital.

S. E. el Presidente, en su mensaje añade: «que  
»la colonización é inmigración continuaba siendo  
»uno de los más graves problemas de nuestra actua-  
»lidad industrial y económica. Las colonias extran-  
»jeras en el territorio de Arauco, tienen por objeto  
»dar la norma de un progreso más aventajado que

»el nuestro al resto de la población nacional que se  
»derrama en aquella región, y también producir la  
»inmigración espontánea por las relaciones persona-  
»les de los colonos, y el éxito alcanzado en sus labo-  
res. Aunque los frutos obtenidos sean relativamente  
»satisfactorios, la creciente actividad y riqueza pú-  
»blica y particular reclaman una corriente de inmi-  
»gración industrial, variada y más vigorosa. No deben  
»omitirse sacrificios para afirmar y ensanchar el cauce  
»de la corriente inmigratoria, pues ellos tienen por  
»objeto atender necesidades de importancia capital.»

## TELÉGRAFOS.

### EXTENSIÓN TOTAL LÍNEAS TELEGRÁFICAS.

10,300 kilómetros con una longitud de 12.147,830 metros, valor aproximado 844,325 duros.

Oficinas 150.

Hay también dos líneas telegráficas de propiedad particulares, entre Valparaíso y Santiago, entre Arica y Tagna y Santa Rosa de los Andes y la República Argentina.

En el año expidieron 532,596, valor \$ 201,724.

## FERROCARRILES.

1886. Producto bruto. \$ 6.433,393

» Gastos. . . . \$ 4.027,344

» Líquido. . . . \$ 2.406,049 ó sea un 62'6 p. %.

Movimiento de pasajeros 2.657,444, produjeron 92.216,621.

Ferrocarriles del Estado medían en 31 de Diciembre 1886, 949 kilómetros, coste \$ 46.389,096, siendo el líquido \$ 2.406,049 da un interés de 5'20 p. %. De los 949 kilómetros, hay completamente cerrados 667, movimiento de trenes 119, de los cuales 54 son de pasajeros, 16 mixtos y 43 de carga.

Se acaban de construir 6 locomotoras para pasajeros, su coste \$ 154,000 y se construyen 6 más para carga, y como se aprovecharán ruedas, ejes, se calcula que no costarán más de 25,000 \$ cada una.

Sociedades particulares han obtenido del Congreso concesiones para el establecimiento de nuevas líneas y prolongación de otras existentes, que resulta que entre los ferrocarriles del Estado y de particulares la longitud de ellos en actual movimiento es de 2,654 kilómetros y en vía de ejecución no bajarán de 1,200.

Los hay también al servicio de establecimientos carboníferos de Coronel, Lota, Lebu, etc., y un ferrocarril de sangre de 6 á 8 kilómetros.

Fuera de estas vías de comunicación, se cuentan en Chile, sobre 800 caminos públicos de unos 66,000 kilómetros de longitud y 2,000 id. vecinales y trochas al cuidado de los municipios y particulares, con una extensión de más de 40,000 kilómetros y 78 cursos de agua navegables con más de 4,500 kilóm. de largo.

Para su conservación y abertura de otros se destinan para el año actual 680,000 pesos y para construcción de varios puentes sobre ríos de 350 á 600 metros de largo se han destinado 1.250,000 pesos.

Los trabajos del ferrocarril de Renaico á Victoria y de Angol á Traiguen (muy al Sur), se continúan sin interrupción; hasta el 31 de Marzo de 1887 se han in-

vertido 3.574,305 pesos, quedando aún de la autorización otorgada, la suma de 349,150 pesos. Para dar término á estas obras habrá un exceso de gastos sobre el presupuesto de 1.831,846 pesos que se aumentan todavía con 267,817, á que ascienden los trazados de la línea, y honorarios pagados á los ingenieros encargados de la inspección técnica de estas obras por cuenta del Estado.

Se tendrá como resultado, que las líneas férreas de Angol á Traiguen y de Renaico á Victoria tienen un coste total de 6.023,119 pesos.

El estudio del ferro-carril entre Victoria, Osorno y Valdivia ha sido terminado con felicidad, habiendo tenido que recorrer un territorio desconocido de los ingenieros en su mayor parte, con un trayecto de 145 kilómetros de una zona completamente virgen y habitada por indios indómitos.

El trayecto atraviesa 259 kil. de montaña. Existen 37,100 kil. cuadrados disponibles para la agricultura, desde Victoria á Traiguen al Norte, y Osorno al Sur. Los estudios se comenzaron en Diciembre de 1883 y han terminado en Diciembre de 1886.

El largo total de la línea proyectada es de 403 kilómetros. El movimiento de tierra será de 8.705,361 metros cúbicos.

El largo total de 41 puentes y viaductos es de 4,827 metros, de los cuales serán de hierro ó acero 2,243 y 2,584 metros de madera.

Se presupuestan 25 locomotoras y 240 coches y carros de pasajeros y de carga.

El presupuesto total es de 10.301,541 pesos papel para las obras que pueden ejecutarse en Chile, y de

3.350,890 pesos oro para los materiales que se deberán importar del extranjero.

En Santiago, trátase de hacer un ramal desde la estación al mercado con un coste de 125,000 duros, con el cual se libertará á la ciudad de los gravámenes que hoy impone á su comercio la distancia de la estación.

El Gobierno tan celoso de aumentar en cuanto sea posible vías de comunicación, que es fuente de riqueza, además de la gran arteria de ferrocarril que cruza de Norte á Sur con diferentes ramales, de que más arriba hemos dado detalles; durante la anterior administración del Sr. Santa-María, se nombró una comisión de ingenieros para que levantara planos y formara presupuestos. Idea ó plan que ha secundado con el mismo ardor la actual administración del Sr. Balmaceda, á quien le han sido presentados los planos, etc., por la referida comisión, después de haber empleado un buen número de años.

La gran red de vía férrea de que se trata, tomará del Norte y Sur, y parte atravesará ricas y vírgenes comarcas, y ramales que se unan con la gran arteria central. Hé aquí el detalle:

<b>SECCION A.</b>	De Victoria á Valdivia y Osorno.. . . .	403 Kil.
<b>SECCION B.</b>	De Coihue á Mulchen. . . . .	43 Kil.
" "	De Tomé á Cauquenes y á la línea central. . . . .	200 "
" "	De Constitución á Talca. . . . .	85 "
" "	De Palmilla á Alcone. . . . .	45 "
" "	De Pelequen á Peumo.. . . .	28 " 401 "
<b>SECCION C.</b>	De Santiago á Melipilla. . . . .	59 Kil.
" "	De Calera á la Ligua y Cabildo. . . . .	76 "
" "	De los Vilos á Illapel y Salamanca. . . . .	128 "
" "	De Ovalle á San Marcos. . . . .	60 "
" "	De Huasco á Freirina y Vallenar. . . . .	48 " 371 "
	<b>TOTAL.. . . .</b>	<b>1,175 Kil.</b>

Se han pedido propuestas públicas en Londres, Paris, Nueva-York, Berlín y Bruselas, que se admitirán á pliego cerrado para la construcción de dichas líneas férreas.

Ya han salido para Chile diversos ingenieros enviados por sindicatos, para hacer propuestas, previo estudio y verificación de los proyectos.

El coste de estos trabajos no podrá exceder de 3 millones y 500 mil libras esterlinas oro, que con el cambio de hoy día, resulta el doble, única cantidad que el Congreso ha autorizado.

Las propuestas podrán ser hechas por las tres secciones á la vez, ó por cada una de ellas separadamente. Deben ser presentadas al Ministro de Industria y Obras públicas antes del mediodía del día 30 de Julio de 1888, y serán abiertas en el mismo día por el mismo Ministro, á presencia de los interesados.

Todo material empleado para la construcción de las líneas, será internado en el país, libre de todo derecho.

Por leyes de 13 y 14 de Mayo de 1887, se ha autorizado la construcción de 2 líneas férreas entre Chile y la República Argentina á través de la cordillera de los Andes.

Una de ellas partirá de Yumbel ó de otro punto de la línea central del ferrocarril del Estado, hacia Oriente, y atravesará la cordillera por el boquete de Antuco y empalmará con el ferrocarril que parte de Buenos Aires por Bahía Blanca.

La otra arrancará de la estación de San Felipe ó los Andes, y se extenderá hasta Mendoza, República Argentina.

El Gobierno de Chile concede, además de la libre importación de máquinas, herramientas, etc., y uso de los terrenos de propiedad fiscal, las garantías por 20 años, el interés de 6 p. % al cambio de 36 peniques por peso, la cantidad que no exceda de 4 millones de pesos y sea entregada la línea al tráfico público.

La garantía no regirá, mientras no se ajuste entre Chile y la República Argentina una convención que reglamente el tráfico y las relaciones internacionales á que dé lugar la construcción del ferrocarril.

Para la construcción de la otra línea, está sometida á las mismas prescripciones, con la diferencia, que el Gobierno de Chile le garantizará el 5 p. % sobre el coste efectivo y comprobado de la línea, no pudiendo exceder de 5 millones de pesos.

## CAMINOS.

El Gobierno no descuida las construcciones y reparaciones de caminos públicos. (Véase página 67.)

## PUENTES.

Con el fin de establecer en esta clase de trabajos la debida uniformidad, y llegar á un tipo que, por su solidez y economía, estuviese en relación con los recursos de que se puede disponer anualmente para su ejecución; se organizó en 1882 una comisión de ingenieros con dependencia inmediata del Ministerio.

Desde aquella fecha, hasta fines de 1886, dicha

comisión ha construído 44 puentes, con un largo total de 4,366 metros, y un coste conforme á presupuesto de \$ 529,547.

El Gobierno con solícito afán atiende á todo lo que tiene relación con la *beneficencia*; empleando todos los medios de que puede disponer, para que no carezcan los hospitales, etc., etc., de los elementos necesarios para el bien de la humanidad.

Con el propósito de establecer un servicio permanente y bien organizado de higiene pública, de que hasta hoy se carecía, el Gobierno ha resuelto instalar en la Capital una oficina destinada á servirle de base; á personas especialistas les ha encargado el establecimiento de un laboratorio nacional de higiene pública que tendrá principalmente las siguientes atribuciones:

Practicar análisis químicos, microscópicos y bacteriológicos, de todas aquellas sustancias, cuya composición puede influir sobre la salubridad; por ejemplo, las aguas, los alimentos, las bebidas, medicamentos, los vestidos, etc., sobre las reglas de salubridad que deben observarse en la construcción de edificios públicos, sistemas de desagües, y provisión de agua potable en las ciudades, etc., etc.

Recibir y coordinar los datos para la formación de la estadística de la salubridad de toda la República; formar una biblioteca de higiene pública, y un museo en que se encuentren colecciones y muestrarios de objetos relacionados con la salubridad, como alimentos adulterados, falsificados ó nocivos, modelos de aparato para el desagüe, la ventilación y calefacción de edificios, planos de construcciones privadas, de hos-

pitales y demás establecimientos públicos, y por fin publicar una Revista pública de higiene y presentar una Memoria anual sobre los trabajos llevados á cabo por la oficina.

## SUBVENCIONES Á LA NAVEGACIÓN Á VAPOR.

Á la compañía inglesa de Vapores, entre Valparaíso y Liverpool, por la conducción de las balijas de correos y trasporte de pasajeros y de los efectos del Estado por el estrecho de Magallanes, le concede 50 mil pesos, pagaderos á pesos fuertes ó billetes de banco con el recargo correspondiente.

Á la compañía Sud-Americana, se la tiene asignados 125,000 pesos anuales para hacer la carrera entre Valparaíso y Callao, y al Sur hasta Puerto Montt, y un servicio quincenal en los canales de Chiloé.

Á los Sres. Panchucy y Hanne, se les paga 1,200 pesos anuales por la navegación en la laguna de Llanhue.

Á D.<sup>a</sup> Federica Vaguer de Martín, para la navegación de la laguna de Llanquihue, entre los puertos Varas y Octai, se la dan 400 pesos mensuales.

Á D. José Bunster, se le aprobó su propuesta para establecer una línea de Vapores entre Antigua Imperial y Talcahuano, ú otro puerto más al Norte, mediante una subvención de 6,000 pesos anuales.

Á D. Fernando Court, se le asignan 100 pesos mensuales, por efectuar la navegación entre los puertos de Tomé y Talcahuano.

En Abril del 83, se nombró una comisión para le-

vantar el plano topográfico del desierto de Atacama, con los detalles de su orografía é hidrografía y demarcación de las aguas naturales.

Clasificar geológicamente los terrenos, tomando en consideración su importancia mineralógica, y reunir colecciones completas de sus rocas y piedras minerales, detallando las corridas y las calidades de formación metalífera.

Estudiar y describir las minas metálicas y los yacimientos salinos, los ingenios metalúrgicos y los tratamientos empleados en ellos.

Trazar en el plano topográfico los caminos que faciliten las comunicaciones del desierto y que mejor se adapten á su fomento y prosperidad industrial; y

Tomar todos los datos que el estudio mismo del desierto ofrezca al interés de la industria, y á la facilidad de plantearla con ventaja para las empresas particulares.

Tan pronto terminada la operación, se publicará la memoria que presente el ingeniero en jefe, con los planos del territorio explorado, que además de su parte científica, está llamada á abrir nuevos horizontes á la industria minera.

## GUERRA.

En Chile no se quita: el que quiere ser soldado se presenta á la Autoridad militar del caso, y ajusta un trato para servir un número de años que cumple religiosamente.

Según la Memoria del señor Ministro correspondiente al año 1886:

La fuerza efectiva del ejército de línea se ha mantenido siempre en un pie menor que el autorizado por la ley, lo que había permitido hacer economías no despreciables, sin que el servicio sufriera por ello.

Pero que, si no había sido reducido el personal de tropa, se le había ocupado, en cambio, en importantes trabajos de caminos, puentes, telégrafos, edificios militares; y que en la Araucanía se ocupaba en trabajos de canalización y corta de maderas, mientras llega el tiempo de emplear algunos cuerpos en la construcción del ferrocarril al Sur. Que otro tanto se haría con los cuerpos de Tarapacá, destinándolos á las obras de fortificación de Iquique. Que de esta manera, se compensaba el gasto que la Nación hace en mantenerlos, y al propio tiempo se adiestra al soldado en trabajos que completan su educación militar.

La ley de retiro forzoso, que será el complemento de la de ascensos, que se someta al Congreso, vendrá á salvar la situación, por cuanto el sobrante de oficiales que se hacía sentir, afecta más á la clase de jefes, que á la de subalternos.

La instrucción del ejército se mantiene en pie muy satisfactorio, así como su disciplina; y se mejorará con la frecuencia en el ejercicio de tiro al blanco. La medida de frecuentar dicho ejercicio, se completará con el establecimiento de polígonos en los lugares que la guarnición sea más numerosa.

Se esperan resultados benéficos con la creación en Santiago de una escuela para clases del ejército.

Que en otra época la tuvo de cabos, que salieron distinguidos *oficiales* que llegaron á los más altos grados de la jerarquía militar. Pero esta institución

no llenó su objeto, porque lo que se quería era buenas clases, cabos y sargentos, y al dar buenos oficiales invadió el terreno destinado á la escuela militar. Se pierde, por lo tanto, la enseñanza dada y no se alcanza el objeto perseguido.

Esos escollos se han pensado salvar, estableciendo en la capital un cuartel, en el que reunidos cierto número de clases de cada cuerpo, se haga un curso de pocos meses, perfeccionando la clase primaria recibida en las escuelas de cuerpo, y adquiriendo, de la manera más completa y práctica, la instrucción militar. Debe también adquirir ligeras nociones de fortificación, de combate, de gimnástica, de balística y de higiene.

Terminado dicho curso, cuyos alumnos habrán hecho estricta vida de cuartel, volverán las clases á sus cuerpos, á propagar la enseñanza adquirida, y serán reemplazados por otros que vendrán á la escuela á recibir á su turno la misma instrucción.

Para no despendizar por completo al soldado de todo elemento extraño, falta solo establecer en los cuarteles lavanderías, que permitan á la tropa lavar su ropa, como lo hace el marinero.

## GUARDIA NACIONAL.

Consta de 88 cuerpos de las tres armas, con una fuerza de 50,545 hombres mandados é instruidos por 190 jefes y oficiales del ejército. Su disciplina se mantiene bien, y su armamento y equipo por lo general en buen estado.

El Inspector general de la Milicia manifiesta la imperiosa necesidad de dar base legal á la Guardia Nacional. El Congreso tendrá que decidirse optando por una guardia cívica desligada del ejército, ó por el servicio obligatorio para todos los chilenos, de los cuales una parte estaría en las filas del ejército activo y el resto en las diversas categorías de la reserva.

El Sr. Ministro, por su parte, dice, que se inclina al último sistema, planteado con menos rigor que en Europa y adaptado á nuestro modo de ser.

### ESCUELA MILITAR.

El plan mandado observar por decreto de 12 Abril de 1887, reduce la duración del curso general á solo cuatro años, tomando á los niños á la edad mínima de 14 años, y exigiéndoseles los conocimientos á los dos primeros años de los establecimientos nacionales de instrucción secundaria. Terminado este curso, los alumnos reciben los despachos de subtenientes, pero los destinados á caballería siguen por 6 meses más, un curso especial de esa arma, por un año los destinados á la artillería, y los destinados al cuerpo de ingenieros permanecerán dos años más, ó sea un total de seis, en el establecimiento.

El curso general comprende los siguientes ramos: Aritmética razonada, Algebra, Geometría y dibujo lineal, Trigonometría rectilínea, Geometría analítica, Geometría descriptiva, Topografía, comprendiendo la práctica en el terreno, Mecánica, Física y telegrafía eléctrica y óptica, Química, Geografía física, Cosmografía, Historia natural, Gramática castellana,

Francés, Inglés, Historia universal, Historia de Chile, Geografía descriptiva de América y especialmente de Chile, Elementos de literatura y de lógica, Derecho internacional en la parte referente á la guerra, y Elementos de derecho público de Chile, Higiene, Dibujo de paisaje, Táctica de infantería, idem de caballería y artillería y la de las tres armas combinadas, Ordenanza general del ejército, Fortificación pasajera, Castrametación, estrategia é historia militar.

Dibujo militar, comprendiendo la formación de planos por descripciones verbales, y explicaciones sobre la influencia del terreno en el desarrollo de las operaciones militares.

## ADMINISTRACIÓN Y REDACCIÓN

### DE PAPELES MILITARES.

El curso especial de caballería se completa con:  
Hipología y veterinaria.

Táctica de caballería y empleo estratégico de esta arma.

Equitación, (teoría y práctica).

El curso de artillería se completa con:

Algebra superior y cálculo diferencial é integral, Trigonometría esférica y secciones cónicas, Geología, Química aplicada, artillería y balística, Hipología y Veterinaria, Fortificación permanente.

Finalmente el curso de ingenieros se completa con:

Los mismos ramos que el de artillería, sustituyendo la Hipología y veterinaria, por trabajos que en campaña corresponden al cuerpo de ingenieros, construcciones, arquitectura y dibujo, geodesia, astronomía,

mecánica aplicada, aplicaciones de la electricidad.

Se ha hecho una modificación, que es, reducir á 80 cadetes en lugar de 115, porque con el primer número se calcula suficiente para proveer anualmente nuevos oficiales; experimentándose además una economía.

Se ha completado el nuevo, vasto, hermoso y monumental edificio de la Escuela militar, y que por ahora recibe 100 alumnos y más tarde hasta 200, porque la extensión de sus dormitorios, salas de estudio, etc., está calculado para el número indicado.

Se han rehabilitado los cuarteles para caballería é infantería, aumentándole al primero mucho más terreno, siendo notables ambas obras y de excelente comodidad.

Cuenta también con un hermoso edificio que encierra el parque general de la Nación, los talleres de maestranza militar y el cuartel de artillería.

En Valparaíso é Iquique se trata también de construir nuevos y espaciosos cuarteles por ser muy antiguos é insuficientes los que existen, cuya propiedad valiosa dará lo necesario para construir los nuevos cuarteles que se necesitan.

Tampoco se han abandonado los cuarteles que existen en provincias, por cuanto se han ejecutado varias reparaciones.

El gobierno atiende con solicitud también, porque comprende su necesidad, aun cuando sean obras de mayor magnitud, á la fortificación sistemática de la Costa. En la actualidad se ocupa ya en los estudios de la fortificación de Iquique una comisión de ingenieros militares; después de esto y bajo un mis-

mo plan, se emprenderá la fortificación de algún otro de los puertos.

Con la poderosa y abundante artillería que se posee, se podrá llevar á cabo el plan de defensa de la costa con relativa economía, combinando las fortalezas con los otros medios de defensa marítima que se va acumulando poco á poco.

### PARQUE Y MAESTRANZA.

Se conserva en el Parque general, en perfecto estado, el armamento que sirvió en la última campaña. Todas las reparaciones que se han creído necesarias se han hecho en la maestranza, provista hoy de maquinaria y dotada de obreros muy competentes.

Tampoco ha pasado desapercibido por el Gobierno el movimiento que se ha operado últimamente en Europa en la trasformación del fusil de infantería, mas como no había apremio por ningún estilo, no se ha querido lanzarse en lo desconocido, exponiéndose á cometer errores, para Chile tal vez irremediables.

Sin embargo, ante una comisión de jefes y armeros competentes del ejército, se ensaya un invento hecho en el país, que si corresponde á las expectativas fundadas en las primeras pruebas, le permitirán trasformar los fusiles Gras en fusiles de repetición á poco coste y rápidamente. El nuevo invento es esencialmente diverso y muy superior al fusil Krospatchek, que es un Gras de repetición.

Pero mientras no se tenga la certidumbre completa del éxito, no se procederá á operación alguna, tanto bajo el punto de vista de la rapidez del tiro, como de la solidez del arma y la sencillez de su manejo.

## ESCUELAS AGRÍCOLAS.

La escuela agrícola de Concepción, ciudad del Sur, entregada al Ministerio de Hacienda, terminada del todo y con parte de su mobiliario, la labor del Ministerio de la Guerra, se ha limitado á dar remate á los trabajos de la escuela de Talca.

Queda por concluir solo la escuela de San Fernando. Por el Ministerio de Hacienda se han fundado otros establecimientos análogos, y las necesidades de la industria agrícola quedan por ahora satisfechas con las escuelas existentes.

En virtud de la ley de 22 de Diciembre de 1881, el Ministerio de la Guerra ha construído la gran escuela de Santiago, la de Concepción y la que se termina en Talca: ha adquirido los terrenos para una menor en San Fernando, y ha establecido la escuela práctica de minería de Copiapó.

Se ha invertido por ahora la suma de \$ 427,989 en dar cumplimiento á esta parte de la ley.

## OFICINA DE TRAMITACIÓN.

Esta oficina se instaló en 30 de Mayo 1882, para tomar sobre sí la tarea de organizar y tramitar los expedientes de los inválidos, y de las familias de los muertos en la última guerra, y ha tocado ya á su término. Durante los 5 años y  $\frac{1}{2}$  que ha tenido de existencia dicha oficina, ha organizado y dado curso legal á 5,467 expedientes, de los que 2,721 han correspondido á inválidos del ejército y armada, y 2,746 á fa-

milias de muertos en la campaña. Dicha oficina, al concluir sus tareas, deja en tramitación 152 expedientes en estado de resolverse. La suma destinada para atender en el año próximo á las pensiones otorgadas, asciende á \$ 377,313=70 distribuída entre 2,876.

## INTENDENCIAS Y COMISARÍAS.

La Intendencia general continúa en sus funciones correspondientes, ya casi al estado normal, habiéndose terminado la liquidación de las cuentas de la guerra hasta fin de 1885.

La relación extensa y detallada de la labor de la Intendencia general será muy interesante y de gran utilidad práctica, porque será la historia económica y administrativa de la última guerra.

## LEGISLACIÓN MILITAR.

Además de las diversas leyes que existen como necesarias para el buen régimen del ejército, dice el señor Ministro, que se hace sentir la falta de un Código militar, que venga á reemplazar á la vetusta ordenanza.

Que la obra es considerable, y para realizarla exigiría un tiempo más ó menos largo, pero que podría llevarse á cabo por secciones y atender á los puntos que requieren reforma más inmediata. Que con preferencia merecía ser atendida la parte penal, y con ella el enjuiciamiento militar y tribunales á que debía encomendarse la aplicación de esas leyes.

Ya está nombrada la comisión encargada de formular el proyecto de *Código militar*, y dedicará con preferencia sus trabajos á los puntos indicados.

Otra ley importante, porque dará fuerza y seriedad á las instituciones militares, es la que fija la organización del ejército, la manera de llenar sus plazas, la forma en que debe aumentarse y movilizarse en caso de guerra, y cuanto sea necesario para que el ejército sea una institución sólida y fácil de hacer funcionar cuando las circunstancias lo exijan.

El Sr. Ministro concluye, que por lo mismo que los recursos no permiten mantener en la paz, otra cosa que los cuadros del ejército, se debe tener todo preparado, todo combinado, hasta donde la previsión humana lo permite, para pasar rápidamente, y sin perturbación alguna, del pie de paz al de guerra.

## INSTRUCCIÓN PRIMARIA.

Se presta atención á este ramo, que si no es esencial de la milicia, contribuye á mejorar la calidad del soldado y lo devuelve á la sociedad, al salir de las filas, más instruído y por tanto más moral y más útil.

Las escuelas regimentales han recibido nuevos útiles y libros, y en Santiago se ha creado una Dirección general de la instrucción primaria del ejército, que le dará más impulso, y le hará más ordenado y económico. La oficialidad ha tomado la tarea de ser los maestros de los soldados, y lejos de desmayar, cada día es más entusiasta, viendo compensados sus esfuerzos por brillantes resultados.

## PRESUPUESTO PARA 1888.

El proyecto de presupuesto para el referido año, correspondiente al departamento de la Guerra, es menor que el del año actual en \$ 86,685=76.

Se ha conseguido reducirlo, á pesar de consultarse sumas mayores, para las obras de cuarteles y fortalezas.

## CÍRCULO Y REVISTA MILITAR.

El Círculo militar se hace acreedor á la protección que desde un principio le ha prestado el Gobierno. Los socios se han ocupado en dilucidar cuestiones militares, que han exigido estudio y consagración; tiene ya asegurada su existencia.

El Ministerio, para estimular el estudio entre sus miembros, le ha encomendado algunos trabajos, tales como la preparación de un reglamento táctico de infantería y un programa de maniobras para las fuerzas de la zona central del país en la primavera próxima. Este último cargo, responde á la idea de hacer movilizaciones periódicas del ejército y guardia nacional, que poniendo de manifiesto las dificultades y vacíos de su organización militar, permitan al mismo tiempo estudiar los medios de salvarlos.

La *Revista Militar* es publicación que hace honor al país. Gradualmente se ha aumentado el número de colaboradores, y los trabajos originales que inserta revelan estudio y meditación de parte de sus autores.

## MARINA.

El personal de la Armada consta de los siguientes jefes, oficiales y tripulación:

4 contra-almirantes, 6 capitanes de navío, 6 idem graduados, 10 de fragata, 10 id. graduados, 3 id. de corbeta, 16 id. graduados, 20 tenientes 1.<sup>os</sup>, 4 id. 2.<sup>os</sup>, 26 guardias marinas de 1.<sup>a</sup> clase, 23 id. de 2.<sup>a</sup> clase y 143 oficiales mayores, entre Inspector general de máquinas, constructor, cirujanos, contadores de 3 clases, cirujanos id. id., pilotos 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>, y 3 clases de ingenieros.

*Tripulación*; 152 oficiales de mar, 284 cabos de idem, 265 marineros 1.<sup>os</sup>, 229 id. 2.<sup>os</sup>, 236 grumetes, 126 de servidumbre y 185 de máquinas.

1 batallón de marina con 600 plazas.

El Gobierno, dedicando todo esmero á la instrucción militar y marinera, ha adoptado un plan sistemático de viajes de instrucción; para esto constantemente se halla una de las corbetas en el servicio referido. Con lo cual se ha desarrollado un verdadero entusiasmo entre jefes, oficiales y tripulaciones, aunando todos sus esfuerzos para sacar de los viajes el mayor provecho posible.

En las distintas expediciones, los guardias marinas han redactado memorias sobre algún punto científico relacionado con el viaje; llamando la atención algunas por el ordenado espíritu de investigación científica, por la exactitud de las apreciaciones, por la soltura y buenas cualidades del estilo que han merecido ser insertadas en la *Revista de Marina*.

El Ministro de Marina, con el propósito de elevar

todavía más la suma de conocimientos de los ingenieros mecánicos, tiene el proyecto de reglamentar el ascenso de una clase á otra, igual sistema que se observa entre los oficiales de guerra. Así es que el aprendiz mecánico que aspire á ingeniero 3.º, se someterá previamente, como ahora, á un examen teórico-práctico; á igual examen se le someterá al ingeniero 3.º que pase á 2.º, etc. Por este medio, los individuos destinados al servicio de las máquinas estarán, como los oficiales de guerra, constantemente sobre los estudios, y necesitarán armonizar la teoría con la práctica.

Además se tiene el propósito de tratar nuevamente de embarcar en los paquetes que navegan en la costa, aquellos ingenieros cuyos servicios no sean necesarios á bordo, para que la práctica constante los ponga en mejores aptitudes de servicio. Las plazas de aprendices mecánicos son provistas por lo general con los alumnos que han terminado sus estudios en la escuela de artes y oficios, pero se ha observado que, si bien llevan una buena preparación teórica, carecen casi en absoluto de la pericia en el manejo de las máquinas y en su reparación, en caso de accidentes, cosas que solo se adquieren con la práctica. Se completarán las condiciones que para el buen servicio se han de menester, si á los conocimientos adquiridos se les agrega una práctica manual por 2 ó 3 años en un taller mecánico ó de fundición nacional ó extranjero, ó en el taller á flote instalado en el pontón *Thalaba*.

También se persigue desligar un tanto del carácter militar que tienen éste y otros servicios análogos, y que se cree conveniente, que los empleados en los servicios de máquinas sean más mecánicos y menos mi-

litares, por ser hoy la práctica en la marina francesa, y á ese fin se encaminan también los ingleses.

## MATERIAL DE LA ARMADA.

Consta de las siguientes naves:

3 blindados , 3 corbetas , 2 cañoneras , 3 cruceros, 1 vapor , 4 escampavías , 6 pontones y 9 torpederos. En Inglaterra se está construyendo un torpedero de 1.<sup>a</sup> clase. Con todo el señor Ministro dice que es necesario aumentar la Armada con un nuevo buque de combate, que responda mejor á las exigencias de la guerra, que los que hoy se tienen. Que la nueva nave de combate debe ser un blindado de 5,500 á 6,000 toneladas, con coraza completa de acero, de un andar medio no menor de 16 millas, y la artillería más poderosa dentro de las anteriores condiciones de porte y andar. El Ministro espera el voto favorable del Congreso, porque verán en el poder de la escuadra la mejor garantía para la paz y tranquilidad de la República.

## ESCUELA NAVAL.

No se ha terminado el edificio que con este objeto se construye en el Cerro de la artillería.

Los estudios se hacen con la debida contracción, y se procura armonizar la teoría con la práctica: el régimen y disciplina no dejan que desear. En el año pasado siete alumnos concluirán sus estudios y pasarán á la armada en calidad de guardias marinas de 2.<sup>a</sup> clase y así sucesivamente. En dicha escuela se establecerá una estación horaria; con este intento el Congreso aprobó la partida de 5,000 pesos , habiéndose

hecho á Estados-Unidos el encargo de los aparatos é instrumentos correspondientes; dicha estación horaria es una necesidad que se hacía sentir en las costas del Pacífico, por las marinas Nacional y extranjera, que marchaban inciertas sin poder comprobar la marcha de sus cronómetros.

### DIQUE SECO.

El Gobierno manifiesta también un vivo interés, y espera de la consideración del Congreso, la ley para contratar la construcción del dique por ser de gran conveniencia su próximo despacho, y como la presente Administración no ha dejado de la mano tan importante negociado, ha recibido nuevas proposiciones de casas respetables, entre ellas, las del mismo Coiseau. También se mantiene el proyecto Dirks de dique seco en la bahía de Talcahuano, pero será menester alterar ciertos detalles para atender á las exigencias de los buques de nuevo modelo, cuya tendencia es aumentar en manga ó ancho.

El puerto de Valparaíso, cuenta con dos diques de primer orden de empresas particulares.

También se ha establecido una oficina central, bajo cuya dirección corran el *alumbrado marítimo*, el *avalizamiento de los diferentes peligros* que se presenten á la navegación, la comunicación semafórica y el buen arreglo de las oficinas marítimas.

El 1.º de Julio de 1887 el contratista debía entregar el *faro* de la isla de Santa María. Terminados los faros de 6.º orden mandados colocar en Coquimbo y Talcahuano, el litoral marítimo contará con la siguiente iluminación:

Un faro de 1.<sup>er</sup> orden en la isla de Santa María;

Uno de 2.<sup>o</sup> orden en Punta Galera (Valdivia);

Uno de 3.<sup>er</sup> orden en la isla de Iquique;

Seis de 4.<sup>o</sup> orden en Caldera, Coquimbo, Valparaíso, Quiriquina, Lota y Aucud;

Cinco de 6.<sup>o</sup> orden en Antofogasta, Corral, Punta Arenas, Coquimbo y Talcahuano; y

Cuatro faroles de dirección, en Antofogasta, Valparaíso, Tomé y Punta Agüi (Chiloé).

Aun cuando ha avanzado bastante el país en este punto, aun queda mucho que hacer para alumbrar convenientemente el dilatado litoral y conjurar así los peligros de la navegación, y añade el señor Ministro, que paulatinamente y á medida que lo permita el Erario nacional se irá multiplicando el número de los faros.

Al presente el Congreso tiene una solicitud, que pide el privilegio y otras ventajas para alumbrar y avalizar el Estrecho de Magallanes en toda su extensión; uniendo á este servicio el de remolque para las naves de vela y establecimiento de estaciones carboneras. El ministerio ha recibido otra solicitud análoga á la anterior, que en breve será sometida al Congreso por los interesados.

El Congreso va á encontrarse en presencia de dos propuestas para el alumbrado, avalizamiento y establecimiento de remolcadores en el Estrecho, á los cuales es de esperar que se les prestará atención por su alta conveniencia.

A cargo de los faros corren también las observaciones meteorológicas y las ornitológicas; con los primeros se observa la climatología local y contribuyen también al estudio general de la física del

globo. Los últimos están llamados á suministrar datos preciosos á la ciencia y en especial á la agricultura y navegación. Ambos se ejercitan en los faros y en los buques de la Armada con regularidad, y mensualmente se remiten á la oficina Hidrográfica y á la oficina central Meteorológica.

Respecto á las observaciones ornitológicas, mandadas hacer en los faros por orden de 10 de Setiembre 1885, á petición del comité internacional permanente ornitológico de Viena, poco se ha avanzado, según dice el Sr. Ministro, sea por la falta de preparación en historia natural de parte de los empleados de los faros, ó sea por las dificultades inherentes á todo nuevo estudio; pero se espera vencer todas estas dificultades y contribuir Chile con algún contingente al perfeccionamiento del estudio, que con tanto tesón ha emprendido aquel comité, bajo la dirección y protección del Príncipe heredero del Imperio Austro-Húngaro.

La marina mercante se compone de 179 buques entre vapores y barcos de vela con el tonelaje de 78,715=22.

La marina, aunque va en aumento, éste es muy lento, y el Ministro del ramo se expresa, que es necesario se tomen medidas francamente proteccionistas dentro de las necesidades generales de las industrias, que usan este medio de transporte.

Se piensa aprovechar de la extensión de la nueva escuela naval, para establecer un curso destinado á formar capitanes para la marina mercante, y darles los conocimientos necesarios.

## ORDENANZA NAVAL.

Las ordenanzas que rigen en la Armada de Chile, son las de 1748, la de 1793 y la de 1802 dictadas para la Real Armada española. Para su tiempo son verdaderos monumentos de ciencia, buen orden y previsión: no hay detalle que pueda imaginarse, que no se haya tomado en cuenta en ellas de la manera más minuciosa, y según opinión del Sr. Ministro, es precisamente uno de los inconvenientes que presenta, y añade: «dado nuestro régimen constitucional es de todo punto inaceptable que un cuerpo de doctrina, que por su naturaleza es materia de ley según nuestra carta fundamental, entre en pormenores que son materia simplemente reglamentaria. En este orden de cosas, como en todas las instituciones, hay un elemento que debe ser más ó menos fijo y estable, que queda reservado á la ley; y el otro, que por el contrario es movable, depende de circunstancias particulares, del estado de los conocimientos en cada ramo del saber, el cual tiene que ir cambiando juntamente con estas circunstancias. Esta división es la que falta en las ordenanzas españolas, y es una de las primeras razones porque reclama pronta modificación.

Con dicho objeto, en Noviembre de 1886, se nombró una comisión de cinco sujetos entre marinos y abogados, celebrando la primera sesión en Mayo de 1887. En ella se acordó, para no retardar por más tiempo la reforma, proceder por títulos en este trabajo, dando preferencia á los que más urgentemente reclamen revisión. También con arreglo á este acuerdo se está trabajando activamente en la redacción del Código penal marítimo.

Se publican cuatro periódicos ó revistas de marina: *Anuario Hidrográfico*, *Noticias Hidrográficas*, *Manual del Marino* y *Revista de Marina*.

El 1.º cuenta ya 12 años de existencia; contiene la exploración hidrográfica del litoral, entre la rada de Antofogasta y la desembocadura del río Loa, por el capitán D. Luis Pomar: estudio referente á la isla de Santa María, por el capitán de corbeta D. Arturo E. Wilson. Nota sobre islas ó escollos nuevamente explorados ó descubiertos, etc.

Gracias á esta publicación, la oficina hidrográfica y la marina nacional chilena se han hecho conocer ventajosamente en el extranjero, y aquélla está constantemente al corriente de los progresos de la ciencia en su ramo, por recibir en canje todas las publicaciones que dan á luz las oficinas congénéricas del mundo.

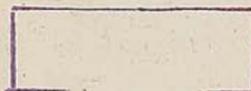
Las *Noticias Hidrográficas*, publicadas por la misma oficina, son de salida eventual, si bien jamás dejan de salir una vez por semana. En ellas se da cabida al descubrimiento y situación de escollos ú otros peligros, á la colocación, cambio ó desaparición de boyas, ó cualquiera modificación en el alumbrado marítimo, y en una palabra, á todo cuanto contribuya á dar á conocer á los navegantes las novedades hidrográficas de las costas del país, ó de los mares más frecuentados por naves chilenas.

El *Manual del Marino*, es una recopilación de las leyes, decretos y órdenes generales, que tengan relación con la marina.

La *Revista de Marina*, si bien no es publicación oficial, es en cambio subvencionada por el Fisco, y protegida por cuantos medios están á su alcance.

---

**BIBLIOGRAFIA**



**DE CHILE**

